

“SUMA DE SUEÑOS”

Estrategia para Abordar
el Trabajo Infantil
desde la Escuela



SUMA DE
SUEÑOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría de Educación del Distrito

Alcalde Mayor de Bogotá
Enrique Peñalosa Londoño

Secretaria de Educación del Distrito
Claudia Puentes Riaño

Subsecretario de Calidad y Pertinencia
Carlos Alberto Reverón Peña

Director de Inclusión e Integración de Poblaciones
Carlos Iván García Suárez

Equipo Profesional Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones
Sandra Carvajal Sichaca
Christian Camilo Duque González

Esta publicación hace parte del Contrato de Consultoría No. CO1.PCCNTR.445768 del 22 de junio de 2018, suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Corporación Juntos Construyendo Futuro

**CORPORACIÓN JUNTOS
CONSTRUYENDO FUTURO**

Directora General
Alba Inés Zapata Gálvez

Gerente de Gestión de Proyectos
José Vicente Castillo Sandoval

Equipo Gerencia de Gestión de Proyectos
Diana Marcela Castillo Varela

Investigación y Redacción 2015
Jennifer Andrea Sánchez Benitez

Actualización y redacción 2017
Laura Viviana García Martínez
Marcela Corredor Martínez

Corrección de Texto y Estilo
Manuel Antonio Gómez Vega

Ilustraciones
Arakoz Design Group

Diseño y Diagramación
Andrés Bahamón López

Bogotá, D.C., 2018

ISBN de la versión impresa:
978-958-59010-2-5
ISBN de la versión electrónica:
978-958-59010-3-2

ESTRATEGIA PARA ABORDAR EL TRABAJO INFANTIL DESDE LA ESCUELA “SUMA DE SUEÑOS”

Contenido

PRESENTACIÓN

I.

ESTRATEGIA PARA ABORDAR EL TRABAJO INFANTIL DESDE LA ESCUELA “SUMA DE SUEÑOS”

- ◆ 1.1. ¿Qué es “Suma de Sueños”?
- ◆ 1.2. Ejes transversales: enfoque de derechos, enfoque diferencial y enfoque de género
- ◆ 1.3. Perspectiva pedagógica
- ◆ 1.4. Líneas de acción de la estrategia para abordar el trabajo infantil desde la escuela “Suma de Sueños”
- ◆ 1.5. Componentes de la estrategia para abordar el trabajo infantil desde la escuela “Suma de Sueños”
- ◆ 1.6. Soporte desde el nivel central de la Secretaría de Educación del Distrito

II.

IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA “SUMA DE SUEÑOS”

- ◆ 2.1. Recomendaciones para la acción

BIBLIOGRAFÍA

PRESENTACIÓN

Gran parte de los compromisos, tratados, pactos y acuerdos internacionales posicionan a la educación como un eje clave del desarrollo y la han reconocido como un derecho fundamental de todos los seres humanos. Se plantea que la educación incrementa notablemente las posibilidades de movilidad social de las personas y la disminución de la desigualdad en un país, lo que instala un discurso generalizado sobre la educación como una “estrategia fundamental para avanzar en la cohesión y en la inclusión social” (OEI, 2010, p. 9).

Esto implica, por un lado, que las instituciones educativas distritales (IED) cualifiquen sus modelos pedagógicos, metodologías y la experiencia educativa en sí misma, contribuyendo a que los niños, las niñas, los adolescentes y sus familias fortalezcan el significado que le otorgan a la educación y creen vínculos afectivos con la escuela. Y, por otro lado, requiere que se generen mecanismos para la identificación, orientación y apoyo a los casos de trabajo infantil y se establezcan redes y canales de comunicación para remitir a las entidades competentes aquellas situaciones que desborden la capacidad de respuesta escolar.

En consecuencia, desde la Secretaría de Educación del Distrito, existe una búsqueda constante por acompañar a las instituciones educativas distritales en la transformación de contenidos y prácticas pedagógicas, procurando una mayor flexibilidad de los mismos para adaptarse a las diversas necesidades de la pobla-

ción inmersa en dinámicas de trabajo infantil. De igual modo, hay un esfuerzo sostenido por elevar la capacidad del sistema educativo para alcanzar la excelencia académica y ofrecer una formación integral a los estudiantes.

En este marco surge **la estrategia para abordar el trabajo infantil desde la escuela “Suma de Sueños”** (en adelante “Suma de Sueños”), que orienta a las instituciones educativas distritales de Bogotá en su tarea de abordar el trabajo infantil, acompañándolas en el reconocimiento de la riqueza de su oferta institucional (programas, proyectos e iniciativas) y los diversos modos en que la pueden poner al servicio de los niños, niñas y adolescentes inmersos en dinámicas en trabajo infantil o en riesgo de estarlo. Igualmente, los invita a transformar sus acciones cotidianas en prácticas de acogida que fortalezcan vínculos afectivos y protectores con las y los estudiantes, contribuyendo a que quieran quedarse en la escuela y se alejen del trabajo infantil.

“Suma de Sueños” es el resultado de un proceso de construcción conjunta en el que participaron docentes, estudiantes, familias, enlaces académicos y psicosociales, orientadores escolares y directivos docentes, quienes asumieron el desafío de pensar la escuela como un lugar de acogida y a la educación como un medio para fortalecer las capacidades de niños, niñas, adolescentes y así ampliar sus oportunidades de crecer como ciudadanos críticos y vivir con plenitud el momento del ciclo vital en el que se encuentran.

Es importante anotar que “Suma de Sueños” obedece a una construcción que se ha ido consolidando a través del tiempo y cuyo origen se encuentra en el trabajo continuo que ha venido desarrollando la Secretaría de Educación del Distrito, en los últimos ocho años, a través de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones.

Este documento describe en detalle los elementos conceptuales y metodológicos de la estrategia “Suma de Sueños”, así como algunas recomendaciones para su implementación en las instituciones educativas distritales de Bogotá.

De este modo, se convoca a las comunidades educativas a unirse con compromiso a la gran tarea de educar a niños, niñas y adolescentes que viven el trabajo infantil, mientras se les acompaña a descubrir el poder que tienen de transformar sus vidas y hacerse cargo de su proyecto de vida. Debido a que estos resultados no son inmediatos, se requiere de políticas de largo aliento y de constancia en las acciones, sólo así se consolidará lo que es una gran “Suma de Sueños”: que los niños, niñas y adolescentes sean acogidos por la escuela y decidan permanecer en ella.



I.

ESTRATEGIA PARA ABORDAR EL TRABAJO INFANTIL DESDE LA ESCUELA “SUMA DE SUEÑOS”

La Estrategia para abordar el trabajo infantil desde la escuela “Suma de Sueños”, es una estrategia que orienta a las instituciones educativas distritales de Bogotá, en su tarea de abordar el trabajo infantil, y lograr la permanencia en el sistema educativo de los estudiantes inmersos en dinámicas de trabajo infantil o en riesgo de estarlo. En este sentido, su propósito es fortalecer los significados que le otorgan a la educación los niños, niñas y adolescentes, las familias y los vínculos afectivos que tienen con la Escuela.

En primer lugar, se expone una breve descripción de “Suma de Sueños” y la metáfora del molino de viento que se ha elegido para representarla, seguidamente se desarrollan sus principales elementos: los enfoques desde los que se asumirá el abordaje del trabajo infantil en la escuela; la perspectiva pedagógica que fundamenta la estrategia; el lugar que ocupan los niños, niñas y adolescentes en “suma de sueños” como centro de toda intervención; las cuatro líneas de acción que guían la implementación; los componentes de la estrategia, entendidos como aquellas grandes acciones que se desarrollarán desde las instituciones educativas distritales y, finalmente, el soporte que se dará desde el nivel central de la Secretaría de Educación del Distrito para que “suma de sueños” se desarrolle de un modo sostenible y participativo.

1.1. ¿Qué es “Suma de Sueños”?

“Suma de Sueños” es una estrategia que orienta a las instituciones educativas distritales de Bogotá en su tarea de abordar el trabajo infantil y lograr la permanencia en el sistema educativo de los estudiantes que son trabajadores o que están en riesgo de estarlo. En este sentido, su propósito es fortalecer los significados que los niños, niñas, adolescentes y sus familias le otorgan a la educación y los

vínculos afectivos que tienen con la escuela. Con este horizonte, se invita a las comunidades educativas a hacer de la escuela un lugar de acogida, protección y participación, contribuyendo a que niños, niñas y adolescentes deseen quedarse en ella y descubran el poder de transformación que tienen sobre sí mismos y sus realidades.

Esta estrategia se asume como un proceso de construcción colectiva en el que cada institución educativa distrital hace una lectura de lo que está sucediendo con el trabajo infantil en su comunidad educativa para plantear un conjunto de posturas, acciones y herramientas que le permitan abordar la situación de trabajo infantil, conforme a las necesidades y potencialidades de la misma, así como a los intereses de los niños, las niñas, los adolescentes y sus familias. De esta manera, "Suma de Sueños" permite trazar tantos itinerarios como escuelas, por lo que pretende ser un apoyo en la búsqueda y creación de iniciativas que involucren a toda la comunidad educativa, evitando convertirse en una serie de pasos a seguir o en un modelo a desarrollar.

El molino de viento¹ es la metáfora que representa a la estrategia "Suma de Sueños", porque el ciclo de su implementación se asemeja al movimiento circular de las aspas del molino para producir

alimento. Un molino vuelve liviano lo pesado, tritura, quebranta, machaca para alcanzar la sutileza de las partes y eso es justo lo que hace "Suma de Sueños": tomar la compleja realidad del trabajo infantil y asumirla desde pequeñas acciones en la escuela como escuchar, observar, abrazar, invitar y ponerse en el lugar del otro; sencillos gestos de acogida que representan la oportunidad para niños, niñas y adolescentes de cambiar su realidad a través de la educación.

Para la Secretaría de Educación del Distrito, el ser humano está en el centro de los procesos de desarrollo (Secretaría de Educación del Distrito, s. f.), por eso, para "Suma de Sueños", los niños, las niñas y adolescentes están en el eje central del molino que representa su estrategia, son ellos y ellas el centro del proceso educativo y sus sueños son el motor que da la fuerza para asumir el reto de abordar el trabajo infantil desde el quehacer de educar. Las cuatro aspas del molino de viento simbolizan las cuatro líneas de acción desde las que se aborda el trabajo infantil en la escuela: **i) Prevención del trabajo infantil; ii) Desincentivación del trabajo infantil para que los niños,**



Un molino transforma el viento en energía, vuelve liviano lo pesado, tritura, quebranta, machaca, para alcanzar la sutileza de las partes.

1. El molino de viento es un artefacto que sirve para moler, transformando la energía del viento en energía mecánica (movimiento); se sostiene en una torre y funciona cuando el aire mueve sus aspas, haciendo girar un eje central que cumple una tarea específica, por ejemplo, moler cereales hasta convertirlos en harina.

niñas y adolescentes abandonen el trabajo de una manera progresiva y sostenible; iii) Erradicación de las peores formas de trabajo infantil; y iv) Acompañamiento diferencial a adolescentes trabajadores entre los quince (15) y diecisiete (17) años.

Los vientos, impulso por el que se mueve el molino, son aquellas grandes acciones que se desarrollan en las instituciones educativas distritales, a las que cada comunidad educativa pone su impronta institucional: i) Expectativa; ii) Encuentro; iii) Redes; iv) Prácticas de acogida; y v) Huellas. Por último, está la torre que soporta el molino de viento de "Suma de Sueños" y representa a todos los niveles de la Secretaría de Educación del Distrito, que acompaña la implementación de la estrategia en las instituciones educativas distritales, orienta los procesos de fortalecimiento técnico a las comunidades educativas, recopila la información resultante del proceso y articula esfuerzos al interior del sector educativo y con otros sectores sociales para cumplir el propósito de abordar el trabajo infantil desde las instituciones educativas distritales, logrando que los niños, niñas y adolescentes permanezcan en la escuela.

Durante el 2015, docentes, estudiantes, familias, orientadores escolares y directivos docentes, bajo la coordinación de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones de la Secretaría de Educación del Distrito, en alianza con la Corporación Juntos Construyendo Futuro, trabajaron articuladamente sobre el desafío de pensar la escuela como un lugar de acogida y asumir la educación como un medio para fortalecer las capacidades de los niños, niñas y adolescentes, y ampliar sus oportunidades de vivir con plenitud el momento del ciclo vital en el que se encuentran y crecer como ciudadanos críticos. Esta construcción se llevó a cabo en el marco de acciones como: encuentros de formación docente; grupos de discusión; entrevistas; "tomas de los colegios" con comparsas y presentaciones

artísticas para convocar a niños, niñas y adolescentes a pensar en el trabajo infantil y en el significado que le otorgan a la escuela; talleres con familias; espacios técnicos de conceptualización, entre otros.

Cabe anotar que este proceso de construcción conjunta es tan solo el hecho más reciente en la consolidación de "Suma de Sueños", porque sus orígenes se encuentran en el trabajo sostenido que ha venido desarrollando la Secretaría de Educación del Distrito, en los últimos años, a través de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones y su línea de prevención y erradicación del trabajo infantil. Las acciones desarrolladas durante este periodo y las lecciones aprendidas constituyen la base de una estrategia que aborda el trabajo infantil desde la misión del sector educativo y desde el quehacer cotidiano de la escuela y sus procesos formativos.

Construir sobre lo construido encierra una gran riqueza, por esto "Suma de Sueños" representa la suma de saberes y experiencias de propuestas que vienen de diversos ámbitos y que toman como eje central el desarrollo personal de los niños, niñas y adolescentes inmersos en dinámicas de trabajo infantil o en riesgo de estarlo. Han sido fuente de inspiración, por ejemplo, las diferentes propuestas del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC por sus siglas en inglés) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT): Aula Viva: Preparaciones para atraer el Amor al aula y alejar a los niños del trabajo infantil; Aprendiendo a Amarlas: Una experiencia de desarrollo personal con niñas explotadas sexualmente o en riesgo; Travesía Travesía: Rumbos y Rutas para alejarse del trabajo infantil y la Ruta pedagógica para prevenir y erradicar el trabajo infantil desde el Aula.

Además de estas experiencias y propuestas inspiradoras, “Suma de Sueños” ha retomado las producciones y lineamientos de otras instancias como la Mesa Distrital de Prevención y Erradicación de Trabajo infantil, que coordina acciones conjuntas para avanzar en la erradicación del trabajo infantil en Bogotá y está conformada por las secretarías de Educación, Salud e Integración Social, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), entre otras entidades.

1.2. Ejes transversales: enfoque de derechos, enfoque diferencial y enfoque de género

En el desarrollo de “Suma de Sueños” se determinaron tres enfoques que buscan dar el marco político para asumir el trabajo infantil y su abordaje desde la escuela: enfoque de derechos, enfoque diferencial y enfoque de género. Estos enfoques abarcan las áreas que se consideran prioritarias para prevenir y erradicar el trabajo infantil, erradicar sus peores formas y acompañar a los adolescentes trabajadores, posicionando el desarrollo personal de los niños, niñas y adolescentes como centro de todo proceso formativo y a la escuela como un espacio de acogida e inclusión.

Enfoque de derechos

Este enfoque surge a finales de los años noventa, producto del reconocimiento de los derechos humanos como parte intrínseca del desarrollo y del desarrollo como un medio para hacer efectivos los derechos humanos (Comisión Intersectorial Poblacional del Distrito Capital, 2013). El objetivo de este enfoque es integrar los principios éticos y legales inherentes a los derechos humanos a las políticas públicas, centrando los esfuerzos de los Estados en la restitución de los mismos, lo que representa un giro desde el asistencialismo hacia la promoción del desarrollo humano basada en la dignidad de las personas. Siguiendo lo propuesto en esta comisión intersectorial (Comisión Intersectorial Poblacional del Distrito Capital, 2013), el enfoque de derechos es “una postura política que parte de entender el desarrollo humano desde la realización de derechos y no simplemente desde la identificación y satisfacción de necesidades”, asumiendo a los seres humanos

como sujetos activos del desarrollo y no como individuos pasivos y receptores.

De acuerdo con este marco, el enfoque de derechos en “Suma de Sueños” plantea dirigir las acciones de esta estrategia a partir de dos premisas básicas: el carácter de derecho de toda persona y la prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes sobre los derechos de los demás. El trabajo infantil vulnera los derechos de las personas menores de dieciocho (18) años de diversas formas, debido a que afecta su desarrollo integral, les aparta de espacios centrales para su sano crecimiento como la educación y la recreación, y los expone a riesgos que afectan su salud.

La Estrategia nacional para prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil y proteger al joven trabajador 2008-2015 asumió a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y señaló que esta postura trae consigo el

desafío de restituir² lo que les ha sido vulnerado con la ejecución de peores formas de trabajo infantil (Comité Interinstitucional Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Joven Trabajador, 2008). Con respecto a esto, la Secretaría de Educación del Distrito se asume como uno de los eslabones de la cadena de restitución de los derechos de niños, niñas y adolescentes, ofreciéndoles una educación de calidad, gratuita y pertinente; así mismo, de acuerdo con el

artículo 44 del Código de la Infancia y la Adolescencia, acompaña a las instituciones educativas en su obligación de “establecer la detección oportuna, el apoyo y la orientación en casos de (...) explotación económica y laboral, las formas contemporáneas de servidumbre y esclavitud, incluidas las peores formas de trabajo infantil (...) reportando a las autoridades competentes, las situaciones de abuso, maltrato o peores formas de trabajo infantil detectadas en niños, niñas, y adolescentes”.

Enfoque diferencial

El enfoque diferencial retoma del enfoque de derechos el reconocimiento de las personas y los colectivos como titulares de los mismos, independientemente de sus características individuales y necesidades particulares. De acuerdo con este enfoque, la diferencia y la diversidad de las personas y colectivos son el punto de partida para la implementación de políticas públicas incluyentes, en oposición a aquellas que se pretenden homogeneizantes, como resultado de un modelo de desarrollo imperante. Así entonces, se reconoce que las personas y los colectivos tienen “necesidades específicas que requieren respuestas diferenciales por parte de las instituciones, el Estado y la sociedad en general para alcanzar mejores niveles de bienestar” (Comisión Intersectorial Poblacional del Distrito, 2013, p. 20).

La Secretaría de Educación del Distrito asume el enfoque diferencial como una “apuesta política que promueve un esce-

nario de reconocimiento de la diversidad e inclusión de quienes han sido invisibilizados y excluidos en la sociedad por sus diferencias” (Secretaría de Educación del Distrito, 2015a, p. 25), contribuyendo, de esta manera, a eliminar la discriminación y segregación social. En este sentido, “Suma de Sueños” asume el enfoque dife-



2. El Código de la Infancia y la Adolescencia, en su artículo 50, establece que “Se entiende por restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y los adolescentes, la restauración de su dignidad e integridad como sujetos y de la capacidad para hacer un ejercicio efectivo de los derechos que le han sido vulnerados”.

rencial como una forma de análisis y actuación para el abordaje del trabajo infantil desde la escuela, lo que implica develar las relaciones de poder y dominación que hay tras esta dinámica y las huellas de discriminación y exclusión que puede dejar en los niños, niñas, adolescentes y sus familias.

Esto lleva a reconocer la importancia de proporcionar desde la escuela un abordaje integral y diverso del trabajo infantil, evitando desconocer que esta situación viene acompañada de otras vulneraciones a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, como la pobreza, el desplazamiento forzado, la participación en el conflicto armado, la violencia de género, entre otros. La intervención guiada por un enfoque diferencial y de derechos se aparta de respuestas homogéneas y asume, por ejemplo, que no es lo mismo hablar de trabajo infantil en niños que en niñas o que la presencia en la escuela de niños, niñas y adolescentes trabajadores con discapacidad requiere una mirada particular.

De acuerdo con lo anterior, “Suma de Sueños” se da a la tarea de identificar y reconocer las diferencias entre los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en dinámicas de trabajo infantil y sus familias, teniendo en cuenta las siguientes categorías de análisis propuestas por la Comisión Intersectorial Poblacional del Distrito (Comisión Intersectorial Poblacional del Distrito, 2013, p. 22): género, orientaciones sexuales e identidades de género, lo etario, lo étnico, discapacidad y víctimas del conflicto armado.³

◆ Género: lleva a visibilizar las diferencias de género que emergen en la vivencia de la escolaridad y en el trabajo infantil, relacionadas con los roles y estereotipos de género. Desde “Suma de Sueños”, se adelantan procesos de fortalecimiento técnico y acompañamiento a todos los actores de la comunidad educativa, con el fin de movilizar patrones culturales que reproducen injusticias e inequidades entre los hombres y las mujeres, de acuerdo con los papeles que socialmente les han asignado. Interesa poner especial atención al ejercicio de concientización y movilización de imaginarios con familias sobre las desigualdades de sexo y género al interior del hogar en lo relacionado con: las labores domésticas, el cuidado de personas y los roles de proveedores.

◆ Orientaciones sexuales e identidades de género: a partir de las construcciones de género se desencadenan condiciones de exclusión para las personas que no cumplen los patrones de comportamiento heteronormativos. Desde la estrategia “Suma de Sueños” se dirige la mirada a los niños, niñas y adolescentes inmersos en dinámicas trabajo infantil que se encuentran explorando o transitando identidades de género y orientaciones sexuales diversas, poniendo énfasis en la identificación y prevención de peores formas de trabajo infantil, asociadas a explotación sexual comercial.

◆ Lo etario: uno de los criterios de acción de la Estrategia nacional para prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil y proteger al joven trabajador 2008-2015 es el ciclo vital y su relación con el trabajo infantil, desde

³ Este apartado fue realizado con base en los lineamientos para la aplicación del enfoque diferencial de la Comisión Intersectorial Poblacional del Distrito y con los aportes del equipo de profesionales de la Dirección de Inclusión e Integración de poblaciones de las líneas de: necesidades educativas especiales; población víctima del conflicto armado; educación intercultural y grupos étnicos; género; identidad de género y orientaciones sexuales diversas; educación para jóvenes y adultos y desincentivación del trabajo infantil en los niños, niñas y adolescentes para que abandonen el trabajo de una manera progresiva y sostenible.

donde se indica que corresponde a la infancia y a la adolescencia formarse y crecer como niños, niñas y adolescentes y no vivir como si fueran adultos, sin serlo (Comité Interinstitucional Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Joven Trabajador, 2008). El enfoque diferencial contempla las diferencias de los grupos etarios a la luz de las desigualdades y exclusiones a que son sometidos en razón a su edad y analiza particularidades relacionadas con el propio desarrollo biológico, psicológico, emocional y social.

En "Suma de Sueños", se plantea a las instituciones educativas distritales, la necesidad de implementar esta estrategia de manera transversal a todos los ciclos escolares y vitales, haciendo énfasis en el manejo diferencial de la población menor de quince (15) años que trabaja, en contravía de lo que plantea el marco normativo relacionado y el acompañamiento a los adolescentes mayores de quince (15) años, que ya cuentan con la edad mínima permitida para el trabajo en Colombia, bajo determinadas condiciones. Así mismo, se acompaña a las instituciones educativas distritales en el reconocimiento de las necesidades e intereses de niños, niñas y adolescentes de acuerdo con su edad, debido a que esto es un factor determinante de su permanencia en la escuela y del manejo que debe hacerse desde allí a la situación de trabajo infantil

◆ Lo étnico: desde este enfoque se hace un llamado a las políticas públicas a leer las realidades específicas de personas y pueblos indígenas, raizales, ROM, palenqueros y afrodescendientes, con el fin de "hacer visible sus particularidades que se expresan en su cosmovisión, cultura, origen, raza e identidad étnica, para atenderlas y a la vez transformar las situa-

ciones de inequidad, discriminación y vulneración de los derechos, en particular de sus derechos culturales" (Secretaría Distrital de Integración Social, 2011). Al respecto, "Suma de Sueños" hace un abordaje diferencial de los casos de trabajo infantil en poblaciones pertenecientes a grupos étnicos, teniendo en cuenta su cultura y costumbres, de modo que las líneas de atención propuestas para el manejo de los casos, al interior de las IED, plantean la toma de decisiones mediada por las autoridades de los pueblos a los que pertenezcan los estudiantes. Así mismo, se acompaña a las IED en el fortalecimiento de prácticas pedagógicas e institucionales desde un enfoque intercultural, para lo que se cuenta con el material elaborado por la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones.⁴

◆ Discapacidad: el enfoque diferencial frente a la discapacidad aborda los principales ámbitos de discriminación a los que se enfrenta la población con discapacidad para focalizar acciones de política. El propósito de este enfoque es articular las diferentes rutas de atención al ciclo de vida de las personas con discapacidad, teniendo en cuenta su entorno familiar, comunitario y social. En "Suma de Sueños" se presta especial atención a las situaciones de explotación económica que se puedan presentar con niños, niñas, adolescentes con discapacidad, asociadas a la elaboración de trabajos mecánicos no calificados, a la mendicidad, entre otros. Interesa, particularmente, la articulación con la formación para el trabajo que se hace a los estudiantes con discapacidad y el acompañamiento a niños, niñas y adolescentes con discapacidad y en dinámicas de trabajo infantil de acuerdo con su ciclo vital.

4. Expresa recomendación merece la caja de herramientas de la cátedra de Estudios Afrocolombianos, de la Secretaría de Educación del Distrito, la cual reúne una colección de materiales etnoeducativos que, desde una perspectiva de la interculturalidad crítica, buscan sensibilizar a maestros y maestras en saberes y prácticas pedagógicas diversas y visibilizar e integrar estudios afrocolombianos en distintas áreas del conocimiento. Recuperado de <https://dooplayer.es/3422070-Caja-de-herramientas-catedra-de-estudios-afrocolombianos.html>

◆ Víctimas del conflicto armado: en este caso, el enfoque diferencial está dirigido a la atención, asistencia y reparación integral de las víctimas del conflicto armado interno, con el fin de hacer efectivo el goce de los derechos que les fueron vulnerados. “Suma de Sueños” toma como punto de partida el contexto de Bogotá como ciudad receptora de población que ha sido desplazada de su territorio a causa del conflicto armado y recono-

ce la necesidad de hacer una atención prioritaria y diferencial de los niños, niñas y adolescentes inmersos en dinámicas de trabajo infantil, que han sido víctimas del conflicto armado, a partir de prácticas pedagógicas de acogida que tengan como base la interculturalidad y el fortalecimiento psicosocial (Secretaría de Educación del Distrito, 2015b).

... plantea un trabajo con la familia y la comunidad para movilizar los imaginarios y estereotipos de género que avalan el trabajo infantil y amplían las desigualdades entre hombres y mujeres por su género.

Enfoque de género

Estrechamente vinculado a los anteriores enfoques, el enfoque de género responde al compromiso que asumió Bogotá de transversalizar la perspectiva de género en el diseño de políticas públicas distritales. Específicamente, desde el sector educativo se asume que “la transversalización de género tiene como fin lograr la igualdad de género en el proceso educativo, en particular en el desarrollo de capacidades tanto académicas como ciudadanas de los niños, niñas y adolescentes. Esto supone incorporar el enfoque de género en las políticas, programas y proyectos de los niveles central, local e institucional (instituciones educativas distritales) y en la gestión administrativa de la Entidad” (Secretaría de Educación del Distrito, 2015a, p. 19).

“Suma de Sueños” retoma este marco de referencia teórico y metodológico para comprender las diferencias de género que subyacen a las dinámicas de trabajo infantil, relacionadas con patrones culturales de la familia y de la escuela y que históricamente han estado vinculadas a una matriz patriarcal. El abordaje del trabajo infantil desde la escuela ha de asumirse como una apuesta ética por la igualdad y la no discriminación, por ende, dentro del componente Prácticas de acogida de “Suma de Sueños”, se plantea un trabajo con la familia y la comunidad para movilizar los imaginarios y estereotipos de género que avalan el trabajo infantil y amplían las desigualdades entre hombres y mujeres por su género. Así mismo, desde el componente Encuentro,

se propone que en la identificación que se hace del trabajo infantil las instituciones educativas distritales, se cuestionen frente al trabajo que hacen los niños y el que hacen las niñas, asumiendo una postura crítica al respecto de estas diferencias y

desarrollando esquemas de atención que contemplen el reconocimiento de los derechos de las mujeres como universales, indivisibles y efectivos, al ser iguales a los de los hombres.

1.3. Perspectiva pedagógica

La perspectiva pedagógica de “Suma de Sueños” es el conjunto de miradas teóricas y prácticas desde las que se asumen las dinámicas formativas en la escuela y el modo como estas contribuyen a abordar el trabajo infantil. Son miradas que se posan en los procesos permanentes de aprendizaje, crecimiento y desarrollo de capacidades de los niños, las niñas y los adolescentes; en los saberes y experiencias docentes y en la relación de la comunidad educativa con cada una de las personas que la habitan, en un ir y venir permanente de lo individual a lo colectivo.

“Suma de Sueños” toma como referente de interpretación y acción el paradigma de Desarrollo Humano, que asume al ser humano como centro de todas las preocupaciones y propone un orden social basado en relaciones equitativas, solidarias y dignas (Secretaría de Educación del Distrito, 2014a) que den lugar al crecimiento de las personas y al fortalecimiento de sus capacidades, así como a la mejora de su calidad de vida (Nussbaum, 2012). Basada en esta postura, esta estrategia acompaña a las instituciones educativas distritales de Bogotá en el desarrollo de acciones intencionadas que van desde la lectura de realidades de las y los estudiantes y las familias que viven las dinámicas de trabajo infantil hasta el

empoderamiento de la comunidad educativa para abordar esta situación, a partir de sus dinámicas institucionales y su oferta educativa. Además de esto, plantea la transformación de prácticas escolares cotidianas en prácticas de acogida, posicionando a las instituciones educativas distritales como territorios que los niños, las niñas y los adolescentes asuman como propios, donde ellos y sus familias se sientan permanentemente bienvenidos, valorados y protegidos.

“Suma de Sueños” se fundamenta en el paradigma de Desarrollo Humano para emprender la búsqueda de una pedagogía de la acogida⁵ que posicione a la escuela como un espacio de encuentro, goce y protección y que se aproxime a la realidad de cada niño, niña, adolescente inmerso en dinámicas de trabajo infantil, teniendo en cuenta que, aunque viven situaciones similares, son irrepetibles y requieren un proceso único de acompañamiento, aportando con esto a la prevención del abandono escolar y con ello del trabajo infantil y sus peores formas. A continuación, se presentan los primeros pilares de lo que sería una pedagogía de la acogida en “Suma de Sueños”, entendida como aquella perspectiva pedagógica que sustenta sus acciones.

5. Los resultados iniciales de esta búsqueda, que se incluyen en este apartado del texto, surgen del intercambio con docentes, orientadores, estudiantes y familias para la construcción de “Suma de Sueños”; sin embargo, su desarrollo y consolidación se darán durante la implementación de esta estrategia en las instituciones educativas distritales, cuando las comunidades educativas la apropien y le den vida, de acuerdo con sus necesidades e intereses particulares.

La escuela como territorio de encuentro, el encuentro como un vínculo de cuidado

Una pedagogía de la acogida ha de asumir a la escuela como territorio de encuentro; un encuentro consigo mismo, con los otros y con el conocimiento, “que trascienda a la construcción de vínculos y que dé lugar a la voz del alma, a la vitalidad del cuerpo, al reconocimiento del sentir, a dimensiones sorprendentes de tiempo y espacio, a la imaginación creadora y al goce motor de la alegría” (OIT, 2011, p. 6). Se trata de un encuentro que se define como un acto ético, un encuentro de dos que implica vínculo y responsabilidad para con el otro (Lévinas, 1993).

Se deja de lado, entonces, el desencuentro donde la escuela se desconecta de la realidad de los niños, niñas y adolescentes inmersos en dinámicas de trabajo infantil, quedándose indiferente y sin herramientas para leer: su cuerpo cansado que se duerme en clase tras su jornada de trabajo; sus tiempos estrechos y sin pausa que se asemejan a los tiempos adultos; sus familias y sus condiciones de vida. Una escuela como territorio de desencuentro que acaba por cerrar las puertas, en lugar de abrirlas.

El encuentro que resulta de una pedagogía de la acogida moviliza la convivencia, el compartir, la cooperación y la unión con los demás, apartándose de la competencia que implica la dominación y la nega-

ción de los otros. En este sentido, en “Suma de Sueños” se vela, desde lo pedagógico, por un encuentro de la escuela, los estudiantes y sus familias mediado por la ética del cuidado, lo que implica que, además de aportar al restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes que están inmersos en dinámicas de trabajo infantil, se preocupa por “sentir con ellos y ellas, por saber lo que les sucede y transformar esa preocupación en acciones concretas de atención, apoyo y prevención” (Secretaría de Educación del Distrito, 2014b, p. 8).

De esta manera, en “Suma de Sueños” se sintetizan los principios del enfoque de derechos y la actitud de cuidado como dos miradas que se complementan y se retroalimentan, en tanto el enfoque de derechos formaliza los principios morales para todos los niños, niñas y adolescentes inmersos en dinámicas de trabajo infantil, velando por su protección de forma imparcial y justa, mientras el cuidado se contextualiza de acuerdo con los detalles concretos de cada caso, es decir, le pone nombre propio a los casos de trabajo infantil, promoviendo la solidaridad con cada uno de los niños, niñas y adolescentes que viven esta situación.

Cuando en la escuela se encuentran casos de trabajo infantil y se trazan cami-

nos para su atención desde una perspectiva de derechos, es posible formular conclusiones que indican si se ajustan o no a aquello que dicen las normas. No obstante, analizar estos mismos casos desde la perspectiva del cuidado exige que se tenga en cuenta lo particular, que se planteen preguntas que ayuden a entender las circunstancias específicas en las cuales se viven estas situaciones. Para “Suma de Sueños”, es tan importante el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes como la comprensión de cada uno de los casos, analizando los matices que se derivan del cruce entre trabajo infantil y otras situaciones que se viven en el contexto escolar: embarazo adolescente, desestructuración familiar, llegada de familias en situación de desplazamiento, entre otros.

El paradigma de Desarrollo Humano y la Ética del cuidado, además de servir como matriz interpretativa del trabajo infantil, también actúa como referente para la práctica pedagógica, cuyos esfuerzos en “Suma de Sueños” se centran en la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en una escuela que los acoja. Así, el abordaje del trabajo infantil desde la escuela ubica a los niños, niñas, adolescentes y sus familias en el centro de los procesos formativos, lo que implica tratarlos bien, cuidarlos, escucharlos, convocarlos, prestar atención a lo que les gusta y a lo que necesitan, valorar sus aportes y participaciones, tener en cuenta sus diferencias y particularidades, permitir que planteen sus propias iniciativas y las desarrollen libremente.

El cuidado, más que una acción, es un modo de ser en el mundo, una actitud de vida que surge cuando la existencia de algo o alguien tiene importancia para cada cual; sólo así es posible disponerse a participar de los sueños y de la vida de ese alguien que nos importa (Secretaría de Educación del Distrito y Cinep, 2015). “Suma de Sueños” propende por la participación de la escuela en la vida y en los sueños de los niños, niñas y adolescentes que están inmersos en dinámicas de trabajo infantil o en riesgo de estarlo, invitándola a asumir una actitud de cuidado frente a ellos y ellas, con lo que se espera fortalecer los significados que se otorgan a la educación, en tanto oportunidad de transformación personal y colectiva.

Siguiendo a Jorge Larrosa (2008), cuidar no tiene que ver con encerrar o sobreproteger, sino que se trata de una forma de guardar distancias, es decir, de perder las distancias malas (las de la dominación, la indiferencia, la hostilidad, la vigilancia) y de tomar las buenas (las de la conversación, la libertad, la compañía, la hospitalidad, la construcción colectiva, la participación). Esta idea de cuidado aporta a la configuración de una pedagogía de la acogida, que podría ser algo parecido a contemplar y guardar el vuelo de un pájaro y no a pretender un pájaro en jaula y sin vuelos; se trata de una pedagogía que se detiene a escuchar la voz del otro y no que pretende hablar por él.

Desde “Suma de Sueños” se plantean

prácticas pedagógicas de acogida que se reflejen en gestos afectivos de cuidado hacia los niños, niñas y adolescentes, dando lugar a ambientes seguros y de confianza para que emerjan sus historias de vida y dibujen sus sueños, pero también que abran espacios de participación y empoderamiento, encaminados a una ciudadanía crítica y comprometida con proyectos personales y colectivos. La consigna que se da a la escuela, desde esta estrategia, es abrir espacios para que los estudiantes reconozcan sus derechos y aprendan a cuidar de sí mismos, evitando involucrarse en actividades que los ponen en riesgo y los privan de disfrutar plenamente su niñez y juventud, como el trabajo infantil.

Implementar una pedagogía de la acogida no se trata de acudir a nuevos modelos o recursos didácticos, tampoco se

trata de desarrollar unas actividades particulares aisladas de la dinámica escolar, es más bien una nueva forma de mirar a las personas y a la realidad. Es una pedagogía que hace un llamado a la escuela y a los docentes para que se lean a sí mismos y reflexionen sobre el modo como miran la realidad de los estudiantes y sus familias y el compromiso de cuidado que tienen para con ellos, desde su quehacer cotidiano; a decir de Carlos Skliar, "una mirada hace que el cuidado del otro no se disfrace de grandes discursos, de grandes obras, de grandes pretensiones, sino en un gesto quizá mínimo, ese guiño que le da a entender al otro que nos sentimos responsables por él" (2008, p. 66).

... abrir espacios para que los niños, niñas y adolescentes reconozcan sus derechos y aprendan a cuidar de sí mismos...



El ser humano en el centro del desarrollo

Retomando la metáfora de “Suma de Sueños”, representada en el molino de viento, cabe recordar que este funciona cuando las corrientes de aire mueven sus aspas, haciendo girar el eje central que está conectado a un mecanismo que realiza la tarea específica para la que está diseñado, por ejemplo, una piedra para moler granos. De esta manera, en el eje central del molino de viento de “Suma de Sueños” están los niños, niñas y adolescentes como centro del proceso educativo, conforme al paradigma de Desarrollo Humano en el que las personas están en el centro de todas las dinámicas sociales.

“Suma de Sueños” asume a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho a quienes la sociedad civil y el Estado deben proteger, educar y suplir sus necesidades básicas; son los protagonistas de su propio proceso de aprendizaje, con un papel activo en el desarrollo de sus capacidades y valores, empoderados, críticos, autónomos y reflexivos, capaces de ejercer sus derechos y conscientes de su pertenencia a una comunidad a la cual afectan desde sus acciones. Están en el centro del molino de “Suma de Sueños”, porque sus intereses, miedos, pasiones y anhelos son el eje alrededor del cual giran todas sus acciones. Conocer la historia de vida de los niños, niñas y adolescentes y su contexto dará pistas para orientar los procesos de aprendizaje hacia sus intereses y necesidades, evitando con ello la pérdida de interés por la educación, el

abandono de la escuela y, en consecuencia, la vinculación a actividades que no son propias de su edad, como el trabajo infantil.

Los niños, niñas y adolescentes no sólo van a la escuela a hacerse a adultos y prepararse para una vida productiva, donde aquella pregunta de qué quieres ser cuando seas grande espera una respuesta asociada a una ocupación y no siempre a las demás esferas del desarrollo humano. “Suma de Sueños” asume que, fundamentalmente, van a la escuela para poder ser niños, ser niñas y ser adolescentes; es decir, no solamente van a prepararse para su vida futura, sino que también van a reír, a jugar, a enamorarse, a aprender, a crear y a descubrirse a sí mismos junto a otros, vivencias que se ven alteradas por situaciones como el trabajo infantil.

En la medida en que un niño, niña, adolescente o joven se dedica a jugar, a aprender y a vivir su etapa vital plenamente tendrá más posibilidades de tener un futuro estable y de contar con un mejor empleo. Sin embargo, el fin último es valorar a los niños, las niñas y los adolescentes no sólo por el potencial de aquello que pueden llegar a ser, sino por su existencia misma en el presente como sujetos de derecho y seres colmados de alegría, creatividad, esperanza, espontaneidad y fuerza vital.

1.4. Líneas de acción de la estrategia para abordar el trabajo infantil desde la escuela “Suma de Sueños”

El abordaje del trabajo infantil desde la escuela es una tarea compleja que requiere la intervención en diversos ámbitos, por esto se han trazado cuatro líneas de acción, representadas en las aspas del molino de viento de “Suma de Sueños”: i) **Prevención del trabajo infantil**, que involucra a toda la comunidad educativa; ii) **Desincentivación del trabajo infantil en los niños, niñas y adolescentes para que abandonen el trabajo de una manera progresiva y sostenible**, que, como su nombre lo indica, comprende un grupo de acciones dirigidas al retiro gradual del trabajo infantil de los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en esta situación, contribuyendo de este modo a la erradicación del trabajo infantil; iii) **Acompañamiento diferencial a adolescentes trabajadores entre los 15 y 17 años**; iv) **Erradicación de las peores formas de trabajo infantil**. Las aspas del molino deben ser completamente equilibradas para que puedan moverse y cumplir su tarea, asimismo, estas cuatro líneas de acción son igual de importantes y desde la escuela se les dedica el mismo esfuerzo para alcanzar sus propósitos.

Primera línea de acción: Prevención del trabajo infantil

¡Que niños, niñas y adolescentes no se vinculen al trabajo!

Hacer de la escuela un lugar de acogida, de goce y de protección contribuye a que los niños, niñas y adolescentes deseen quedarse y descubran el sentido de su proceso formativo; si además de esto, se fortalecen sus capacidades y se abren espacios para que reconozcan sus derechos, participen y se empoderen de su propia vida, se les está orientando a que cuiden de sí mismos y eviten involucrarse en actividades que los ponen en riesgo y los privan de disfrutar plenamente su niñez y adolescencia, como el trabajo infantil.

Estas acciones ayudan a que niños, niñas y adolescentes permanezcan en la escuela y evita que se vayan a realizar otras actividades riesgosas que no son propias de su edad, como el trabajo. En la medida que la escuela logre prevenir que los estudiantes se encuentren inmersos en dinámicas trabajo infantil, está aportando a garantizar el cumplimiento de sus derechos y se están evitando otras problemáticas que a futuro serán más complejas de resolver, como el fracaso escolar, la aparición de enfermedades graves, la desigualdad social, etc.

En "Suma de Sueños" la prevención del trabajo infantil en la escuela, es vista como un proceso permanente y transversal a todos los ciclos vitales y escolares en que la comunidad educativa une esfuer-

zos con el fin de evitar la vinculación de niños, niñas y adolescentes al trabajo infantil, a través de procesos formativos, de concientización y de articulación institucional.

◆ **Acciones específicas para la prevención del trabajo infantil desde la escuela**

Hacer de la escuela un lugar de acogida es fundamental para que los niños, niñas y adolescentes deseen quedarse y culminar su proceso formativo; sin embargo, también es necesario desarrollar acciones que permitan a toda la comunidad educativa reconocer y visibilizar la situación del trabajo infantil, sus causas, consecuencias y aquellos imaginarios con los que se contribuye a justificarlo: ("El trabajo es formativo para los niños, niñas y adolescentes"; "Al darles trabajo se les está haciendo un favor"; "El trabajo doméstico no es trabajo"; "Es mejor que trabajen y no que estén perdiendo el tiempo"; "Las niñas deben asumir desde temprana edad los oficios del hogar, porque así serán buenas mujeres y sabrán llevar una familia"). De esta manera, abrir espacios de concientización con los niños, niñas y adolescentes y sus familias en aspectos como: trabajo infantil, género, derechos humanos, cuidado de sí mismos y de los otros contribuye a prevenir el trabajo infantil en las instituciones educativas.

Un ejemplo de estos espacios que contribuyen a la prevención del trabajo infantil desde la escuela, son las jornadas de reconocimiento y visibilización de esta situación, dirigidas a docentes, directivos docentes, estudiantes y familias; talleres y conversatorios que permitan revisar y movilizar concepciones y patrones culturales con los diferentes miembros de la comunidad educativa, entre otros.

Las anteriores son estrategias de prevención que se pueden implementar de manera general en la escuela; no obstante, hay casos de estudiantes identificados en riesgo de estar inmersos en dinámicas de trabajo infantil, porque acompañan a sus familiares al trabajo o por su situación socioeconómica, familiar y personal. Con estos niños, niñas y adolescentes se han de emprender acciones focalizadas de prevención como:

Acciones de prevención para niños, niñas y adolescentes en riesgo de estar inmersos en dinámicas de trabajo infantil

- ◆ Identificar aquellos factores sociales, familiares e individuales que estarían indicando riesgo de vinculación al trabajo infantil.
- ◆ Acercarse a estos niños, niñas y adolescentes y a sus familias para conversar al respecto y buscar soluciones conjuntas que eviten Su vinculación al trabajo infantil
- ◆ Algunos de estos estudiantes acompañan a sus familias al trabajo o están considerando empezar a trabajar, porque no cuentan con una actividad para desarrollar en contra jornada escolar y sus familias temen dejarlos solos en casa o en la calle. Por ello, es necesario vincularlos de manera prioritaria a los proyectos e iniciativas de la institución educativa distrital, proporcionándoles una oferta cultural, artística y deportiva que les permita hacer un uso

Segunda línea de acción: Desincentivación del trabajo infantil para que los niños, niñas y adolescentes abandonen el trabajo de una manera progresiva y sostenible

¡Que niños, niñas y adolescentes abandonen paulatinamente el trabajo!

En Bogotá hay cerca de 87.000 niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que están inmersos en dinámicas de trabajo infantil y, de acuerdo con el DANE (2017), aproximadamente siete de cada diez de ellos están asistiendo a la escuela. Este panorama es muy complejo en la cotidianidad de las instituciones educativas distritales, debido a que estudiar y trabajar simultáneamente les exige a los estudiantes combinar su asistencia a la escuela con jornadas laborales que pueden ser largas, extenuantes, riesgosas y poco estimulantes, lo que desencadena bajo rendimiento académico, deserción escolar, agotamiento, enfermedades, daños emocionales y la disminución de la capacidad de imaginar (OIT, 2011).

Aunque estudiar y trabajar simultáneamente es una situación difícil, el hecho de que estén en la escuela representa una oportunidad para acompañar a los niños, niñas y adolescentes a transformar sus realidades a través de la imaginación, el desarrollo de sus talentos y su participación genuina en espacios que les permitan potenciar todas las dimensiones del ser. ¿Por qué no se han ido de la escuela?, ¿qué los motiva a seguir asistiendo? Las respuestas a estos interrogantes son fuente de inspiración para proponer estrategias y acciones desde la escuela que los ayuden a alejarse del trabajo infantil.

Esto es precisamente lo que propone la segunda línea de acción de "Suma de Sueños", la desincentivación del trabajo infantil en los niños, niñas y adolescentes para que abandonen el trabajo de una manera progresiva y sostenible. Se trata de un proceso en el que se une toda la comunidad educativa para contribuir al retiro gradual y sostenible del trabajo infantil de los niños, niñas y adolescentes que han sido identificados como trabaja-

dores, a través del restablecimiento de sus derechos y el desarrollo de sus capacidades y actitudes de cuidado. "Suma de Sueños" propone el retiro gradual y sostenible como una estrategia que en el tiempo conlleva a la erradicación del trabajo infantil, pero lo hace a partir de la comprensión de la complejidad que puede rodear la situación de cada niño, niña o adolescente.

◆ **Acciones específicas para el retiro paulatino de los niños, niñas y adolescentes de su dinámica de trabajo**

Esto implica un ejercicio continuo de empoderamiento con los estudiantes y sus familias, que incluye varias acciones como:

- ◆ Reconocer la dinámica de trabajo infantil y el impacto que esta tiene sobre las vidas de los niños, niñas y adolescentes y sus familias; aquí es muy importante evitar las críticas y posturas punitivas. Para reconocer la situación del trabajo infantil es necesario que todas las partes involucradas se sientan en confianza, protegidas y sin temor de ser juzgadas. Es necesario que la escuela conozca por qué trabajan los estudiantes y cuál es la posición de la familia al respecto.

- ◆ Preguntarse por el significado que tiene la educación para estos niños, niñas y adolescentes inmersos en dinámicas de trabajo infantil y sus familias, mientras se fortalece el vínculo entre ellos y la escuela. El fortalecimiento de este vínculo está ligado a la apertura de espacios de participación y de intercambio que generen diálogos de saberes, de modo que los conocimientos válidos no sean únicamente los que vienen de la escuela, sino también los que vienen de las familias y los estudiantes (Secretaría de Educación del Distrito, 2014c).

- ◆ Llegar a acuerdos con los estudiantes y sus familias sobre la reducción de las horas dedicadas al trabajo y el aumento de horas dispuestas a la formación y a la recreación. Tras un proceso de formación y concientización que tenga en cuenta la realidad de las familias también se deben establecer compromisos sobre el retiro del trabajo infantil, por decisión propia y familiar, y el sostenimiento de esta decisión en el tiempo.

**¿Por qué trabajan los niños, niñas y adolescentes?
¿Qué huellas deja el trabajo infantil en sus vidas?**

**¿Qué sentido tiene la educación para los niños, niñas y adolescentes y sus familias?
¿Cómo podemos fortalecer su lazo afectivo con la escuela?**

¿A qué acuerdos podemos llegar con los estudiantes y sus familias para desincentivar el trabajo infantil?

La Secretaría de Educación del Distrito, a través de su estrategia "Suma de Sueños", reconoce que el trabajo infantil es un fenómeno estructural con dimensiones sistémicas, sociales e individuales, a cuyas causas económicas e institucionales la escuela no va a poner fin. No obstante, a partir de sus procesos formativos y de articulación de redes de apoyo, la escuela sí puede contribuir a la disminución paulatina de las dinámicas de trabajo infantil, sin perder de vista el contexto y las necesidades de los niños, niñas y adolescentes y sus familias.

Por esto, la Secretaría de Educación del Distrito habla de la desincentivación del trabajo infantil en los niños, niñas y adolescentes para que abandonen el trabajo de una manera progresiva y sostenible, como una estrategia que conlleva a su erradicación, reconociendo la realidad de los estudiantes que no pueden retirarse del trabajo infantil, porque de eso depende su sustento o que no desean hacerlo

porque así lo han decidido. El camino, entonces, es acogerlos en la escuela, ofrecerles una educación de calidad, gratuita y pertinente que aporte al desarrollo de sus capacidades para que puedan transformar sus realidades.

En este sentido, se evita caer en salidas punitivas limitadas a la denuncia o a la remisión de los casos a otras entidades sin hacer ningún acompañamiento al proceso, porque con ello el riesgo de que deserten de la escuela es muy alto y, una vez se han ido, ya no queda mucho por hacer. "Suma de Sueños" opta por el diálogo con los niños, niñas, adolescentes y sus familias con el fin de crear consciencia y llegar a acuerdos sobre la disminución de horas dedicadas al trabajo y el retiro gradual del mismo, mientras se dirigen todos los esfuerzos a hacer de la escuela un lugar deseado por los estudiantes y a que encuentren en el proceso formativo una oportunidad para cumplir sus sueños.

Tercera línea de acción: Erradicación de las peores formas de trabajo infantil

¡NO rotundo a que los niños, niñas y adolescentes sean víctimas de las peores formas de trabajo infantil!

De acuerdo con el convenio 182 de 1999 de la OIT, que ha sido asumido y ratificado por Colombia a través de la Ley 704 de 2001, las peores formas de trabajo infantil son: i) la esclavitud y prácticas similares; ii) la explotación sexual comercial a niños, niñas, y adolescentes; iii) la participación en actividades ilegales como el microtráfico; iv) los trabajos peligrosos que ponen en riesgo la salud, la seguridad y la integridad.⁶

La Secretaría de Educación del Distrito, a través de “Suma de Sueños”, asume como un NO negociable la vinculación de los niños, niñas y adolescentes a las denominadas peores formas de trabajo infantil, y que en Colombia están establecidas como delito. Desde la escuela, esta línea de acción permite activar de manera

oportuna las rutas de denuncia y atención para los niños, niñas y adolescentes a los cuales se les vulneran sus derechos, tomando en cuenta que son sujetos de especial protección constitucional.

La identificación de los niños, niñas y adolescentes que están vinculados a las peores formas de trabajo infantil es fundamental para iniciar con todo el proceso de restablecimiento de sus derechos, por ello se hace necesario formar a los docentes, orientadores y familia en la detección oportuna de señales de riesgo. Estos estudiantes son quienes especialmente están siendo vulnerados dentro del conjunto de niños, niñas trabajadores, por lo que requieren una atención inmediata y lo más completa posible.

◆ Acciones específicas para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil, desde la escuela

Para lograr lo anterior, es necesario que más allá del abordaje personal del caso, que, por ejemplo, puede asumir un docente, se dé un abordaje institucional que parta del reporte de la situación a orientación escolar, donde se entable contacto con las familias y, en todos los casos que se requiera, se acuda a las instituciones dispuestas para el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, como la Policía de Infancia y Adolescencia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las comisarías de familia, entre otras. Dentro de las funciones de la escuela en esta línea de acción se encuentran:

6. Los trabajos peligrosos deberán determinarse por cada gobierno que celebre el Convenio 182 de la OIT. Al respecto, el Ministerio del Trabajo en Colombia, expidió la Resolución 1796 del 30 de abril de 2018. Por la cual se actualiza el listado de las actividades peligrosas que por su naturaleza o condiciones de trabajo son nocivas para la salud e integridad física o psicológica de los menores de 18 años y se dictan otras disposiciones.

◆ Identificar a los niños, niñas y adolescentes vinculados a las peores formas de trabajo infantil.

◆ Ofrecer un abordaje institucional del caso a través de orientación escolar, que establece contacto con la familia para llegar a acuerdos, hace la notificación y denuncia del caso, registra la situación en los diferentes sistemas de alertas y vigilancia dispuestos para tal fin y lleva a cabo el seguimiento del caso, verificando que las instituciones a las que fue remitido lo estén atendiendo (Comité Distrital de Convivencia Escolar, 2016).

◆ Hacer seguimiento del caso también involucra a toda la comunidad educativa e implica varias acciones a su vez, como: estrechar el vínculo afectivo con los niños, niñas y adolescentes y acompañarlos para que continúen estudiando. Asimismo, con las familias se espera que se fortalezca el contacto con la escuela, orientándolas para que accedan a una mayor oferta institucional y de apoyos condicionados, haciendo seguimiento a los acuerdos a los que se haya llegado para la desvinculación de los niños, niñas y adolescentes de las peores formas de trabajo infantil.

Cuarta línea de acción: Acompañamiento diferencial a adolescentes trabajadores entre los quince (15) y diecisiete (17) años

¡Que nuestros adolescentes trabajen en condiciones dignas!

De acuerdo con las estadísticas nacionales, la asistencia escolar disminuye considerablemente de los 15 a los 17 años y, a su vez, es el rango de edad de adolescentes que más trabajan, lo que confirma que a mayor edad, más vinculación al trabajo (Comité Interinstitucional Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Joven Trabajador, 2008). La cuarta línea de acción de “Suma de

Sueños” se refiere a la atención desde la escuela de los adolescentes entre 15 a 17 años que están vinculados al trabajo, es decir aquellos que han superado la edad mínima de admisión al trabajo descrita por la ley y que se encuentran dentro del rango de edad que debería gozar de las condiciones de un trabajo protegido.⁶

7. El Código de la Infancia y la Adolescencia le otorga la responsabilidad al Ministerio del Trabajo de emitir permisos de trabajo protegido a quienes tengan entre los 15 a 17 años. Sin embargo, este esquema es poco conocido en la ciudad y, adicionalmente, se tienen dificultades en su implementación (Secretaría Distrital de Integración Social, 2015).nes.

◆ **Acciones específicas para el acompañamiento diferencial a adolescentes trabajadores entre los quince (15) y diecisiete (17) años, desde la escuela**

La apuesta de la escuela es lograr que los adolescentes que tienen la necesidad de trabajar puedan terminar su educación básica y media, mientras encuentran en ello un camino para conocerse a sí mismos y desarrollar todas las áreas del ser. El acompañamiento diferencial a adolescentes trabajadores se fundamenta en el desarrollo de sus talentos e intereses y en el fortalecimiento de sus capacidades ciudadanas para la participación y la toma de decisiones. Dentro de las funciones de la escuela en esta línea de acción se encuentran:

- ◆ Reconocer a los adolescentes que están inmersos en trabajo y comprender, a través del diálogo y el intercambio de saberes, los motivos y situaciones por los cuales están trabajando.
- ◆ Consolidar prácticas pedagógicas diferenciales dirigidas al desarrollo de capacidades ciudadanas y al fortalecimiento de talentos e intereses de los adolescentes.
- ◆ Abrir espacios de participación escolar para los adolescentes trabajadores y apoyar sus iniciativas.
- ◆ Acompañar los procesos de toma de decisiones de los adolescentes.
- ◆ Vincular a los adolescentes a la oferta cultural, recreativa y deportiva tanto institucional como local para fomentar el uso adecuado de su tiempo libre, el desarrollo de habilidades y destrezas para la educación superior y la formación para el trabajo.
- ◆ Articular el acompañamiento diferencial a adolescentes trabajadores con la oferta de las instituciones educativas distritales, dispuesta para este ciclo vital: educación media fortalecida, centros de interés de la jornada completa, Incitar, etc.
- ◆ Orientar a los adolescentes y sus familias sobre las disposiciones del trabajo protegido, llevándolos a identificar que existen otros modos de vincularse al mundo laboral en condiciones dignas que reconozcan sus derechos.
- ◆ Fortalecer las redes de apoyo interinstitucionales de los adolescentes trabajadores y movilizar las concepciones y patrones culturales que se tienen sobre el trabajo infantil, teniendo en cuenta a sus familias, sus empleadores y a la comunidad educativa en general. Frente a esto, es importante articular esfuerzos con otras entidades, como la Secretaría de Salud del Distrito y la Secretaria de Integración Social.

1.5. Componentes de la estrategia para abordar el trabajo infantil desde la escuela “Suma de Sueños”

Los componentes de la estrategia están representados en los vientos que mueven el molino de “Suma de Sueños”, vistos como aquellas grandes acciones que van a desarrollar las instituciones educativas para cumplir el propósito de abordar el trabajo infantil y lograr que los niños, niñas y adolescentes que están inmersos en estas dinámicas, permanezcan en la escuela. Estos componentes no son una serie de pasos que se implementan de manera lineal en las instituciones educativas distritales, además, es posible que varios de ellos se desarrollen simultáneamente, de acuerdo con las necesidades particulares de cada comunidad educativa.

El viento que actúa como primer impulso para que el molino se mueva se llama **Expectativa**, significa la bienvenida al proceso y el establecimiento de acuerdos para la implementación; el segundo es **Encuentro**, un viento que orienta a las comunidades educativas en la identificación de niños, niñas y adolescentes inmersos en dinámicas de trabajo infantil o en riesgo de estarlo y los guía frente al ejercicio de encontrarse con sus realidades; el tercer viento, **Redes**, propone algunos itinerarios o caminos a seguir para atender los casos de trabajo infantil identificados, articulando esfuerzos al interior de la institución educativa y con instituciones locales y distritales que pueden apoyar a la escuela en el abordaje del trabajo infantil; **Prácticas de acogida** es el cuarto viento, que parece más bien una brisa que refresca e invita a hacer de la escuela un lugar mágico para crear y también un refugio donde los niños, niñas y adolescentes se sientan bienvenidos y protegidos; el último viento se llama **Huellas** e invita a documentar lo vivido y a socializar lo aprendido en este camino de abordar el trabajo infantil desde la escuela.

Primer componente: Expectativa

Expectativa es un viento que invita y da la bienvenida al proceso, de la fuerza con la que sople dependerá que se acerquen más miembros de la comunidad educativa a unir esfuerzos y sueños para abordar el trabajo infantil. Con el paso de las comunidades educativas por este componente, se espera hacer un primer acercamiento a la situación del trabajo infantil a manera de preámbulo y disponer de las condiciones institucionales para que las instituciones educativas distritales

puedan implementar “Suma de Sueños” de un modo sostenible y participativo. Para cumplir este gran propósito, se proponen cinco acciones que las comunidades educativas, con el acompañamiento de los diferentes niveles de la Secretaría de Educación del Distrito, pueden desarrollar:

- ◆ Presentar “Suma de Sueños” a toda la comunidad educativa, dando a conocer sus propósitos, ejes transversa-

les, líneas de acción, componentes y herramientas que ofrece para apoyar el abordaje del trabajo infantil desde la escuela. Esta presentación, más que una exposición, es una invitación inspiradora y que despierta expectativas.

- ◆ Hacer un preámbulo o introducción a los elementos conceptuales y contextuales básicos relacionados con las dinámicas del trabajo infantil. Desde el nivel central de la Secretaría de Educación del Distrito se acompaña a las instituciones educativas distritales, a través de procesos de fortalecimiento técnico, en el reconocimiento de la situación del trabajo infantil: sus causas y consecuencias, el marco normativo que existe para su abordaje y la relación que se establece entre educación y trabajo infantil. Este preámbulo resulta clave para que la comunidad educativa esté hablando un mismo lenguaje desde lo conceptual, en lo que a trabajo infantil se refiere.

- ◆ Indagar por las experiencias previas que tenga la escuela en cuanto al abordaje del trabajo infantil. “Suma de Sueños” invita a construir sobre lo construido, de ahí la importancia de hacer un rastreo para determinar de qué manera el trabajo infantil ha hecho parte de las preocupaciones de la comunidad educativa y si se han desarrollado iniciativas para dar solución a los casos encontrados.

- ◆ Hacer un mapeo de la oferta institucional, entendida como el conjunto de proyectos (institucionales, de aula,

transversales), programas (estatales, comunitarios, privados), iniciativas y recursos con los que cuenta la institución educativa y analizar cómo este engranaje cultural, artístico, deportivo y comunitario que se mueve al interior de la escuela puede contribuir al abordaje del trabajo infantil.

- ◆ Recopilar las expectativas, temores, preguntas, anhelos y compromisos para la implementación de “Suma de Sueños”. Uno de los grandes objetivos de “Suma de Sueños” es que las escuelas se empoderen del abordaje del trabajo infantil, que posicionen esta situación en sus agendas institucionales y, sobre todo, en sus dinámicas cotidianas. Por esto, desde el componente Expectativa, se propone recoger los intereses que tienen los diferentes actores de la comunidad educativa frente a “Suma de Sueños” y llegar a acuerdos sobre su participación en la implementación.



Segundo componente: Encuentro

Este segundo componente tiene dos grandes propósitos, por un lado, el reconocimiento de la situación del trabajo infantil, su magnitud y características, a nivel institucional, local y distrital y, por otro, la identificación de niños, niñas y adolescentes que están inmersos en dinámicas de trabajo infantil o que se encuentran en riesgo de estarlo, haciendo una lectura de sus realidades. Como resultado de esto, se espera un panorama cuantitativo y descriptivo de las dinámicas del trabajo infantil en las instituciones educativas del Distrito de Bogotá y un panorama pedagógico de los niños, niñas y adolescentes identificados.

Es importante indicar que este proceso de identificación de niños, niñas y adolescentes inmersos en dinámicas de trabajo infantil y el acercamiento que se haga a

sus realidades pasa por una lectura diferencial que tenga en cuenta las variables poblacionales de edad, género, etnia, así como aquellas situaciones y condiciones particulares de los estudiantes; si presentan discapacidad, si son víctimas del conflicto armado o si autoreconocen sus orientaciones sexuales o identidades de género diversas. De esta manera, es posible observar las relaciones entre trabajo infantil y otras realidades de los niños, niñas y adolescentes, advirtiendo que no es una situación que se manifiesta de manera aislada, ni en lo social ni en lo individual. Además, esta lectura diferencial en la identificación permite dar una atención pertinente a los casos de trabajo infantil que se presenten, partiendo de las potencialidades que traen consigo las diferencias, en lugar de una postura que parta de las carencias.

◆ Panorama cuantitativo y descriptivo

El panorama cuantitativo y descriptivo del trabajo infantil en las instituciones educativas de Bogotá se obtiene a partir de la aplicación, procesamiento y análisis que hace el nivel central de la Secretaría de Educación del Distrito, del “Instrumento de identificación de niños, niñas y adolescentes y la caracterización de sus actividades escolares y no escolares”⁸, a comienzos del año lectivo. De esto, se obtiene un mapeo de la situación del trabajo infantil en las instituciones educativas distritales, el cual permite identificar cuáles de ellos, debido a sus altas tasas de trabajo infantil, requieren un acompañamiento prioritario por parte del nivel central de la Secretaría de Educación del Distrito. Además, proporciona el detalle de los casos de trabajo infantil encontrados para que las instituciones educativas puedan hacer el seguimiento respectivo.

8. Instrumento diseñado y validado en el marco del Convenio 2186 entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Corporación Juntos Construyendo Futuro, durante el 2015.

Contar con un panorama cuantitativo del trabajo infantil resulta clave para que las instituciones educativas apropien su abordaje, porque conocer la magnitud del problema da elementos para reflexionar sobre su impacto en la comunidad educativa. Por lo tanto, la Secretaría de Educación del Distrito entrega los resultados de este proceso a las instituciones educativas distritales, teniendo en cuenta metodologías de socialización pertinentes y diferenciales para estudiantes, familias, docentes, directivos docentes, orientadores y otros miembros de la comunidad educativa. En este momento de socialización se toman las medidas necesarias para proteger la información de los niños, niñas y adolescentes, evitando su revictimización.

◆ Panorama pedagógico

La escuela es un espacio en el que a diario se intercambian saberes y afectos, donde sucede una parte importantísima de la vida personal de los niños, niñas y adolescentes; en consecuencia, “Suma de Sueños” plantea que la identificación del trabajo infantil, desde lo educativo, ha de pasar por intercambios personales y no sólo por la recolección de datos. El componente Encuentro, como su nombre lo indica, es una invitación a que la escuela se encuentre con las realidades de los niños, niñas y adolescentes inmersos en dinámicas de trabajo infantil, libre de prejuicios y abierta a comprender su situación.

En este sentido, se reconoce el rol fundamental de directivos docentes, docentes y orientadores en la lectura de realidades del trabajo infantil al interior de la escuela, con base en los vínculos humanos que se tejen en su cotidianidad. Para acompañar esta tarea, la Secretaría de Educación del Distrito entrega a las instituciones educativas unas “Pautas para la identificación de niños, niñas y adolescentes inmersos en dinámicas de trabajo infantil desde la escuela”⁹ en las que se presentan factores de riesgo y señales que advierten la presencia del trabajo infantil en la vida de los niños, niñas y adolescentes. A continuación, algunas de las pistas que “Suma de Sueños” da a las escuelas para la identificación del trabajo infantil desde su quehacer educativo:

◆ **La mirada.** En educación, es común hablar de observación: la evaluación docente contempla la observación de clase; la historia escolar se escribe en el observador del alumno, que a menudo toma forma de inventario de conductas no esperadas; a la entrada de institución educativa comúnmente hay alguien que observa la presentación personal de los estudiantes y vela porque todo esté en orden. Observar, en estos casos, aparece como sinónimo de ver, pero, la mirada es esa posibilidad de ser afectados por lo visto y de producir intensos efectos sobre lo mirado (Skliar, 2010).

9. Pautas diseñadas y validadas en el marco del Convenio de Asociación 2186 entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Corporación Juntos Construyendo Futuro, durante el 2015.

“Suma de Sueños” acompaña a las comunidades educativas en el complejo proceso de educar la mirada sobre el trabajo infantil, buscando recuperar la afectación por el dolor de los demás, el posicionamiento sobre lo indigno y la actitud renovadora frente a la transformación de realidades. ¿Cómo mirar al trabajo infantil?, ¿cómo mirar a los niños, niñas y adolescentes inmersos en dinámicas de trabajo infantil o en riesgo de estarlo?, ¿cómo mirar a sus familias? Se trata entonces de una agudización de la mirada que nos facilite reconocer el trabajo infantil, no sólo para identificarlo sino para acoger a quienes lo viven, para incluirlos genuinamente en la vida escolar.

◆ **La conversación.** La conversación tiene que ver con poner en común los pensamientos y elaborar con otros el sentido o el sinsentido de lo que nos pasa; una legítima conversación requiere la horizontalidad entre quienes interactúan, sólo así emerge la voz propia de cada persona, sólo así se pone en juego el sujeto y su experiencia (Larrosa, 2006). Probablemente, muchos de los niños, niñas y adolescentes que trabajan callan su experiencia como trabajadores por temor, vergüenza o dolor. Pero, ¿cuándo empezaron a trabajar?, ¿en qué se ocupan?, ¿por qué lo hacen?, ¿en qué horarios trabajan?, ¿qué sentimientos les produce este trabajo?, ¿qué significa en su vida esta actividad? Dar respuesta a todas estas preguntas es ir más allá de la identificación o caracterización de los niños, niñas y adolescentes inmersos en dinámicas de trabajo infantil, es hacer una lectura de realidades y, para ello, resulta más fructífera una conversación que una encuesta.

Por la cantidad de tiempo que los niños, niñas y adolescentes pasan en la escuela y los vínculos que tejen en ella, es más viable pensar en una conversación, genuina, que quizá sería un poco más esquiva en el contexto de una investigación externa o en la aplicación de un cuestionario para “levantar información”. Sin embargo, no es fácil, la escuela requiere reflexionar sobre sus prácticas y resignificarlas, requiere preguntarse, ¿cuál es la voz que más se escucha en la escuela?, ¿cuándo y cómo se escucha la voz de los niños, niñas, adolescentes y sus familias? Escucharlos, brindarles un espacio respetuoso y protector para la expresión de lo que sienten y de lo que piensan favorece una comprensión más integral de lo que es el trabajo infantil (OIT, 2011).

En la escuela hay múltiples maneras de conversar, no sólo a partir del encuentro entre dos personas como se suele pensar. Es posible conversar a través del juego, mientras se saca adelante una iniciativa colectiva, cuando se abren espacios para contar las propias historias de vida. “Suma de Sueños” acompaña a las instituciones educativas distritales en la creación de estos espacios de conversación para la identificación del trabajo infantil desde lo educativo y la lectura de sus realidades. Más allá de desarrollar actividades específicas o de implementar nuevas metodologías, se trata de transformar los modos de relacionarnos en la escuela y de congobernarnos con ello.

Tercer componente: Redes

El trabajo infantil es una situación compleja con múltiples causas económicas, sociales, institucionales y culturales que no se va a solucionar exclusivamente desde la escuela. Si bien la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha definido que “la forma más efectiva de luchar contra el trabajo infantil consiste en mejorar el acceso y la calidad del sistema de educación formal, de manera que atraiga y retenga en la escuela a los niños, y garantice el éxito de la reinserción escolar de los niños retirados del trabajo infantil” (OIT, 2008, p. 12), también se debe tener en cuenta la necesidad de propiciar la coordinación institucional con otros sectores y entidades para dar una respuesta diferencial e integral a la situación que vive cada niño, niña y adolescente que se encuentra en dinámicas de trabajo infantil y su familia.

De acuerdo con esto, surge el tercer componente de “Suma de Sueños”, denominado Redes, cuyo objetivo es acompañar a las instituciones educativas en la definición de rutas institucionales para la atención de los casos de trabajo infantil identificados, así como en el tejido de redes interinstitucionales –locales y distritales– para hacer un abordaje del trabajo infantil más integral desde la escuela.

Para la definición de rutas institucionales, “Suma de Sueños” propone una guía de abordaje con aspectos generales a tener en cuenta para el manejo de casos de trabajo infantil desde la escuela, la cual

pretende ser un punto de partida para que las instituciones educativas distritales construyan las propias, según su experiencia y dinámicas institucionales.

Desde esta guía de abordaje, se plantea que:

- ◆ Los casos de niños, niñas y adolescentes que sean identificados como **acompañantes o en riesgo de estar en dinámicas al trabajo infantil** son abordados al interior de la institución educativa distrital, a través de orientación escolar y de los docentes. En caso de que sea requerido, la IED gestiona la vinculación de estos estudiantes a actividades artísticas, culturales y deportivas en contra jornada que les permitan hacer un uso adecuado de su tiempo libre, evitando que se vayan al trabajo. Esta vinculación puede hacerse en la misma IED, por ejemplo, en las actividades de la jornada completa o única y con entidades locales que cuenten con esta oferta.

- ◆ Los casos de los estudiantes que sean identificados como **trabajadores** también se manejan al interior de la institución educativa distrital, a través de orientación escolar y de los docentes. Esto implica el contacto con la familia para fomentar espacios de diálogo y reflexión entre ellos y los estudiantes, con el fin de llegar a acuerdos sobre la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en la escuela y el retiro gradual del trabajo, atendiendo a su situación particular. Así

mismo, se proponen actividades para el uso adecuado del tiempo libre, a través de espacios existentes en la misma institución educativa distrital en contra jornada o en entidades locales que cuenten con esta oferta.

- ◆ Cuando se identifiquen casos de niños, niñas y adolescentes vinculados a **trabajos peligrosos** que ponen en riesgo su salud o desarrollo integral¹⁰, desde orientación escolar se puede hacer la canalización del caso a los programas adelantados desde Secretaría Distrital de Salud, con el fin de activar los sistemas de vigilancia y adelantar acciones para la desvinculación del trabajo.

- ◆ Los casos de **adolescentes entre 15 y 17 años** que estén trabajando igualmente son abordados al interior de la institución educativa, a través de orientación escolar y los docentes. Sin embargo, estos adolescentes reciben un acompañamiento diferencial que incluye orientación frente a los proyectos de vida, oportunidades de trabajo decente y las condiciones de trabajo protegido que contempla la ley para los adolescentes de estas edades. Por otro lado, se propone la articulación con los programas de acompañamiento a adolescentes trabajadores desarrollados desde salud e integración social.

- ◆ Los casos de niños, niñas y adolescentes vinculados a las **peores formas de trabajo infantil** son reportados a las entidades competentes para brindar

atención integral, realizar el proceso de restablecimiento de derechos y aplicar las medidas de ley pertinentes, entre las que se encuentran: Sistema de Vigilancia de Violencia Intrafamiliar, Maltrato Infantil y abuso sexual (SIVIM); Comisaría de familia; Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); Policía de Infancia y Adolescencia; Centro de Atención Integral a Víctimas de Delitos Sexuales (CAIVAS), entre otras.

En cuanto al tejido de redes interinstitucionales, "Suma de Sueños" plantea acompañar a las instituciones educativas en la identificación de instituciones locales y distritales que puedan apoyarles en el abordaje del trabajo infantil:

- ◆ Instituciones para la protección y el restablecimiento de derechos que apoyen a la escuela en el abordaje de casos de peores formas de trabajo infantil, por ejemplo: comisarías de familia, centros zonales de ICBF, la Policía de Infancia y Adolescencia, centros de Atención e Investigación Integral a las Víctimas de Delitos Sexuales (Caivas), el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (Idipron), el Centro de Atención a Víctimas (CLAV) y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

- ◆ Instituciones que tengan líneas específicas de intervención en trabajo infantil y que apoyen a la escuela en su prevención y erradicación, así como en el acompañamiento diferencial a adoles-

10. Ver Resolución 1796 de 2018.

centes trabajadores, por ejemplo: la Secretaría Distrital de Integración Social y la Secretaría Distrital de Salud.

◆ Instituciones que apoyen a la escuela en el abordaje diferencial del trabajo infantil, por ejemplo: la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), los cabildos indígenas, los centros de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Género (CAIDSG); los centros Dignificar, los centros de Atención a Víctimas (CLAV) y la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), encargados del restablecimiento de los derechos de las personas víctimas del conflicto armado interno.

Para tener en cuenta...

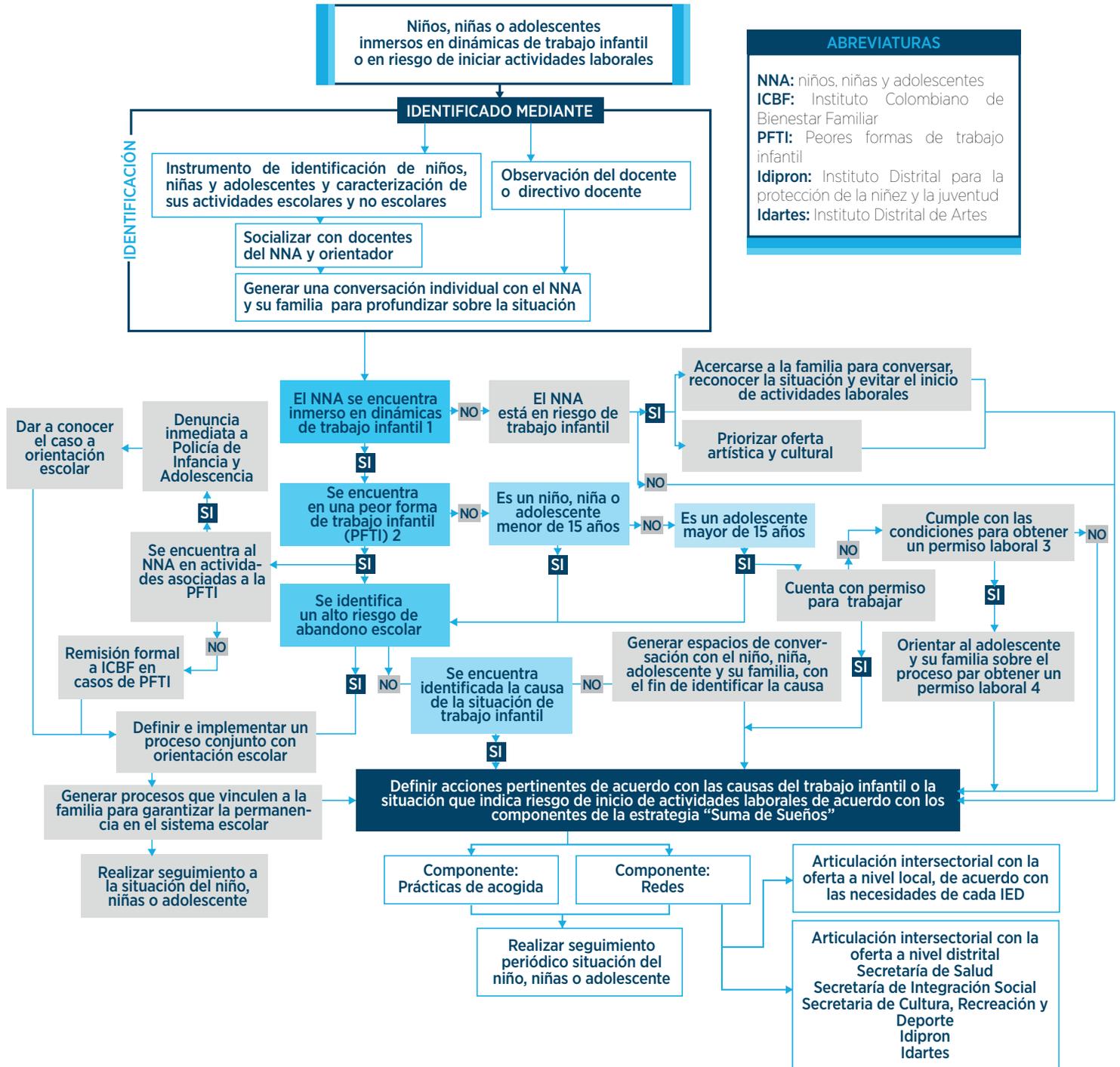


“Los adolescentes mayores de 15 y menores de 17 años, sólo podrán trabajar en jornada diurna máxima de seis horas diarias y treinta horas a la semana y hasta las 6:00 de la tarde.

Los adolescentes mayores de diecisiete (17) años, sólo podrán trabajar en una jornada máxima de ocho horas diarias y 40 horas a la semana y hasta las 8:00 de la noche” (artículo 114 de la Ley 1098 de 2006).



Ruta para la identificación de niños, niñas y adolescentes inmersos en dinámicas de trabajo infantil o en riesgo de estarlo



REFERENCIAS DEL DIAGRAMA

1 El Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC, por su sigla en inglés) de la OIT define el trabajo infantil como “todo trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico” (Organización Internacional del Trabajo y Unión Parlamentaria, 2002, p. 16).

2 El Convenio 182 de 1999 de la Organización Internacional del Trabajo - OIT, aprobado por la Ley 704 de 2001, se consideran como Peores Formas de Trabajo Infantil entre otras, las siguientes: La esclavitud y trabajos forzados, la explotación sexual comercial, el reclutamiento, actividades ilegales (tráfico de drogas, mendicidad organizada) y cualquier otro trabajo que, por las condiciones en que se realiza, daña la salud, la seguridad o la moralidad de los niños y las niñas. La Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá 2011-2021, del Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia (CODIA, 2011, p.19), establece como marco normativo la explotación sexual como un delito (Ley 765 de 2002).

3 Ley 1098 de 2006. Código de Infancia y Adolescencia. Artículo 35. Determina las condiciones con las que debe cumplir un joven mayor de 15 años para acceder al permiso laboral.

4 Ley 1098 de 2006. Código de Infancia y Adolescencia. Artículo 35. Parágrafo. El permiso laboral es expedido por la inspección de trabajo.

Cuarto componente: Prácticas de acogida

En el numeral 1.3. de este capítulo se menciona el camino que “Suma de Sueños” ha emprendido la búsqueda de lo que sería una pedagogía de la acogida para el abordaje del trabajo infantil desde la escuela. Aquí se presentan algunos de los avances obtenidos en este primer momento de construcción colectiva y la manera como se plantea su puesta en marcha desde las instituciones educativas distritales.

Acoger quiere decir recibir al otro, poner nuestro hogar o nuestra presencia a su

disposición para que encuentre en ello refugio y protección, hacerle sentir que estamos agradados con su presencia y que queremos que se quede con nosotros el tiempo que sea necesario. Para “Suma de Sueños” el abordaje del trabajo infantil tiene que ver con abrir las puertas de la escuela, abrir ideas, prejuicios e imaginarios y, sobre todo, abrir los brazos a los niños, niñas y adolescentes y sus realidades: conocer por qué trabajan, buscar soluciones a partir de la conversación y ser capaces de comprender sin juzgar.

En este sentido, el componente Prácticas de acogida aparece como una apuesta por hacer de la escuela un lugar de encanto y de goce y también un refugio donde los niños, niñas y adolescentes sean bienvenidos, se sientan protegidos para vivir felices la etapa vital en la que se encuentran y cuenten con el apoyo para tomar decisiones que los alejen de vivencias que les hacen daño, como el trabajo infantil, y los ayuden a imaginar caminos para alcanzar sus sueños. De esta manera, se convoca a la construcción conjunta de una pedagogía que, a decir de Van Manen (1998), esté atenta a los detalles, al cuidado de las relaciones, a la singularidad y al personalismo educativo.

Estas actitudes de cuidado y de posicionamiento del ser humano en el centro de

los procesos educativos se exploran en el componente Prácticas de acogida a través de tres escenarios: i) la escuela; ii) el aula; iii) la familia y la comunidad. Cabe anotar que la propuesta de "Suma de Sueños" no es desarrollar acciones por fuera de la jornada escolar o plantear actividades adicionales a las que se viven en la cotidianidad de la institución educativa distrital; tampoco son iniciativas para implementar exclusivamente con los niños, niñas y adolescentes inmersos en dinámicas de trabajo infantil, se trata de propuestas para desarrollar con toda la comunidad educativa que espera contribuir a la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en la escuela y al abordaje del trabajo infantil desde el ámbito educativo.

Escenario 1 **Prácticas de acogida en la escuela**

Este primer escenario abarca toda la institución educativa y es donde han de consolidarse las acciones de prevención y erradicación del trabajo infantil, la erradicación de sus peores formas y el acompañamiento diferencial a adolescentes trabajadores. Al pasar por este escenario, el propósito de "Suma de Sueños" es posicionar al trabajo infantil como una cuestión institucional en la que está comprometida toda la comunidad educativa; desde este escenario han de facilitarse las condiciones para que los niños, niñas y adolescentes asistan a la escuela y deseen permanecer en ella. Dentro de las orientaciones que da "Suma de Sueños" a las escuelas para convertirse en espacios de acogida de niños, niñas y adolescentes inmersos en dinámicas de trabajo infantil o en riesgo de estarlo se encuentran:

- 1** Brindar alternativas desde la propia escuela para que los estudiantes puedan usar su tiempo libre en actividades que les permitan ser niños, ser niñas, ser adolescentes y contribuyan al desarrollo de sus capacidades. Esto, con el fin de disminuir las horas que dedican al trabajo infantil y favorecer que permanezcan más tiempo en la institución educativa. La propuesta de “Suma de Sueños” es retomar el mapeo de la oferta institucional que se hizo en el componente Expectativa, así como las redes de apoyo interinstitucionales que se identificaron en el componente de Redes, y ver cómo se puede convocar a los niños, niñas y adolescentes a que participen de diversas propuestas para el uso de su tiempo libre, de acuerdo con sus intereses.
- 2** Este ejercicio puede tomar diversos matices según el contexto de cada comunidad educativa; por ejemplo, las instituciones educativas que cuenten con jornada completa o jornada única lo resolverán internamente, los que aún no cuentan con ella se valdrán de las alianzas interinstitucionales y la activación de redes.
- 3** Consolidar en acciones cotidianas la mirada diferencial al trabajo infantil. Esto implica analizar conjuntamente las características poblacionales y particularidades de los niños, niñas y adolescentes en dinámicas de trabajo que se identifiquen al interior de las comunidades educativas, planteándose preguntas como: ¿Hay en la institución educativa estudiantes inmersos en dinámicas de trabajo infantil que sean indígenas, que tengan discapacidad, que manifiesten tener identidades de género u orientaciones sexuales diversas?, ¿acaso estos niños, niñas y adolescentes inmersos en dinámicas de trabajo son víctimas del conflicto armado?, ¿hay más niños trabajadores que niñas o viceversa?, ¿qué trabajos realizan los niños y qué trabajos realizan las niñas?, ¿cómo vamos a atender diferencialmente a los adolescentes que trabajan, según las necesidades e intereses propios de su ciclo vital?, ¿cómo se va abordar el trabajo infantil en el primer ciclo?
- 4** Estas preguntas van más allá de la contemplación de la realidad y llevan a las instituciones educativas a la reflexión y a la acción sobre las mismas. En esta medida, cabe preguntarse por las estrategias que han de implementarse para transformar, paulatinamente, los estereotipos de género que acompañan las relaciones laborales de los niños, niñas y adolescentes, así como aquellas que se dirigen a la interacción entre las múltiples formas de ser y de vivir. Por ejemplo, ¿cómo hacemos para que entren en diálogo la concepción de trabajo que tienen los pueblos indígenas, en tanto práctica cultural que forma a los más jóvenes (OIT, 2010), y el abordaje que queremos hacer del trabajo infantil desde la escuela?

Escenario 2

Prácticas de acogida en el aula

Este escenario es más delimitado e íntimo que el anterior, se trata del aula, entendida como aquel lugar mágico en el que se encuentran docente y estudiantes para aprender, enseñar y crear. A menudo, el aula desborda los cuatro muros del salón de clase y se traslada a la biblioteca, al patio, al barrio o a la ciudad; el aula está donde estén el docente, los estudiantes y sus saberes (OIT, 2011).

Desde este lugar de intercambio cotidiano, es posible desplegar muchas acciones para fortalecer el vínculo de los estudiantes con la educación y con la escuela. Pero más importante aún, es la transformación que puede hacerse de las prácticas docentes y de sus actitudes de cuidado para con los estudiantes, cambiando con ello la mirada que se da al trabajo infantil y a quienes lo viven, a través de la implementación de una pedagogía de la acogida. "Suma de Sueños" propone cuatro caminos para avanzar en esos cambios de mirada y para fortalecer el compromiso ético de cuidado de los docentes consigo mismos y con los niños, niñas y adolescentes.

- 1** Los gestos docentes: los gestos son movimientos del cuerpo o del rostro con los que se expresa aquello que se está sintiendo o pensando. También puede tratarse de un acto o hecho que lleva una intención, como un gesto de solidaridad o un gesto de rechazo; los gestos docentes están habitados por emociones, saberes y formas personales de enseñar. Cada maestro y cada maestra tienen sus gestos propios y "Suma de Sueños" acompaña en el reconocimiento que ellos y ellas hacen de sus gestos y del modo como estos aportan a hacer del aula un espacio de acogida en donde los estudiantes quieran estar.

Los gestos docentes más sencillos y cotidianos como saludar, llamar por el nombre, mirar a los ojos, escuchar o abrazar no suelen aparecer en los manuales de pedagogía y didáctica; de ahí la importancia de construir colectivamente una pedagogía de la acogida, con base en los saberes docentes, en el marco de procesos de formación y acompañamiento para su desarrollo profesional y humano que rescaten la experiencia cotidiana del aula.

- 2** Mochila de historias es una propuesta para invitar las historias de vida al aula y con ellas la oportunidad de fortalecer los vínculos de confianza entre docentes y estudiantes, logrando que valoren sus vivencias personales y abran su imaginación a lo que está por venir. Al respecto, Ricoeur (2005) planteó la noción de identidad narrativa como elemento que configura lo

humano, un proceso por el cual el sujeto se reconoce como capaz de hablar, de actuar y, especialmente, capaz de contar y contarse. En definitiva, se trata de una pedagogía de la acogida que abre la posibilidad a niños, niñas y adolescentes de fortalecer una mirada autobiográfica, respetando y comprendiendo sus situaciones particulares.

Narrar la propia existencia representa una oportunidad para construir la identidad e imaginar lo que se desea hacer o ser (Bolívar, 2001). Al escuchar la voz de los estudiantes contándose a sí mismos, los docentes pueden llegar a conocerlos, a comprender las causas por las que se encuentra en dinámicas de trabajo infantil e impulsarlos a imaginar lo que viene y a descubrir el poder que se tiene, tanto de cambiar la realidad como de mantener lo que se ama de sí mismo.

Escenario 3

Prácticas de acogida en la familia y la comunidad

La familia es la primera instancia de protección y cuidado, es allí donde se demandan o no los ingresos que puede representar un niño, niña o adolescente que trabaja y es allí donde se consolidan los patrones culturales que avalan o rechazan prácticas como el trabajo infantil (Comité Interinstitucional Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Joven Trabajador, 2008).

De allí que uno de los mayores desafíos que tiene la escuela es convertir a las familias y a la comunidad en aliadas para el abordar el trabajo infantil. Por esto, "Suma de Sueños" plantea que un tercer escenario para la implementación del componente Prácticas de acogida sea la familia y la comunidad próxima a la escuela, lo que implica idear mecanismos de convocatoria, transformar los motivos de reunión y optar por formas de acompañamiento y orientación frente al abordaje del trabajo infantil, en lugar de las salidas punitivas. Aunque se conoce de las dificultades de tiempo tanto de las familias como de los docentes para generar estos encuentros, es necesario empezar a tender puentes para fortalecer un vínculo que resulta imprescindible en la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.

- 1 Para avanzar en esta tarea, desde "Suma de Sueños" se propone a las instituciones educativas una herramienta denominada "Invitados de honor, motivos amables de reunión", con la cual se invita a revisar los motivos por los cuales se cita a las familias a la escuela y ver de qué manera estos apor-

tan a la consolidación de comunidad: ¿son escuelas de padres, ferias, jornadas culturales o la mayoría son citaciones para revisar las fallas de convivencia en las que han incurrido los estudiantes o entregar informes de sus calificaciones? No se trata de dejar de lado las entregas de boletines ni las citaciones para hablar del comportamiento y llegar a compromisos; la idea es que estos no se conviertan en los únicos motivos de reunión. Para acercar a la familia a la escuela han de crearse otros motivos de encuentro, donde sus voces también se escuchen y puedan participar desde sus saberes. Además, también es válido y necesario entablar comunicación para resaltar los aciertos y logros de los niños, niñas y adolescentes. El propósito es asumir los encuentros entre escuela y comunidad como espacios de construcción, reunión, conversación y aprendizaje donde las familias se sientan acogidas y se asuman como parte fundamental de la escuela.

2 Otra de las propuestas que se hace desde “Suma de Sueños” es entregar a los niños, niñas y adolescentes el rol de ser agentes de movilización de las familias y la comunidad. Se puede llamar la atención de las familias si se les invita a ver presentaciones, encuentros deportivos y muestras artísticas en las que participen los propios niños, niñas y adolescentes; esta es otra manera de convocar desde sus potencialidades y no desde sus carencias, lo que a largo plazo acaba fortaleciendo los vínculos entre escuela y familia. Siguiendo con la resignificación de los motivos de reunión, “Suma de Sueños” anima a la escuela a convertirse en epicentro de la comunidad, extendiendo su oferta educativa a la comunidad y abriendo sus espacios para que entidades de la localidad puedan reunirse en sus instalaciones y ofrecer sus servicios a las familias, de acuerdo con sus intereses y necesidades: ferias de empleo, jornadas de vacunación, encuentros de emprendedores, etc.

3 Finalmente, se evidencia la necesidad de plantear espacios de sensibilización y concientización con las familias frente a la situación del trabajo infantil. La propuesta es desarrollar espacios participativos y cálidos como conversatorios, tertulias o, simplemente, unas onces o un “compartir” donde se aborden temas de trabajo infantil y sus consecuencias; el significado que tiene la educación en sus vidas; los roles de género en el hogar y en el trabajo; derechos humanos o cuidado de sí mismo y de los otros, para contribuir con ello al abordaje del trabajo infantil.

Quinto componente: Huellas

Huellas es el quinto componente de la estrategia "Suma de Sueños". Invita a las comunidades educativas a documentar lo vivido, a socializar lo aprendido en el proceso de abordar el trabajo infantil desde la escuela y a imaginar un nuevo ciclo de la implementación fortalecido a partir de las lecciones aprendidas; en resumen, se trata de una sistematización de la experiencia. Se espera que el paso de las comunidades educativas por cada uno de los componentes de la estrategia deje huellas y memorias enunciadas por sus propias voces, que cuenten los logros, obstáculos, incertidumbres y aprendizajes, de modo que se puedan plantear mejoras para una nueva implementación.

La sistematización de experiencias, en el campo social, en sus inicios tomó el camino de las descripciones, la reconstrucción de acciones y la introducción de análisis externos para enriquecer dichas descripciones. Sin embargo, en "Suma de Sueños" la sistematización no se percibe como una descripción ni una evaluación de la implementación que se hace desde afuera, sino como una producción de saber que se hace desde la práctica, lo que implica un camino por el cual los sujetos de la acción se empoderan de auto-observar su experiencia y producir significados sobre ella, reconociéndose a sí mismos como creadores de lo que están viviendo (Mejía, 2008).

De esta manera, se espera que, con el paso por el componente Huellas, las

comunidades educativas diseñen su proceso de sistematización y visualicen el modo como van a **documentar** lo vivido en cada uno de los componentes de la estrategia, que lo lleven a cabo de modo participativo y que consoliden las memorias de la implementación. "Suma de Sueños" acompaña a los actores educativos en la creación de dispositivos y metodologías de sistematización que acudan a diversos lenguajes, de acuerdo con los intereses y necesidades de la comunidad educativa. Se invita entonces a pensar en los relatos de experiencia docente, en los cuadernos viajeros que van a las familias y recogen sus impresiones y aportes; en diarios grupales para el aula; en muros de grafiti donde toda la comunidad educativa, y en especial los estudiantes, pueda expresar espontáneamente las huellas que le dejó el paso por "Suma de Sueños", etc.

Además de documentar lo vivido, el proceso de sistematización del componente Huellas propone **socializar** los resultados de la implementación con los diferentes actores de la escuela, con la familia y la comunidad próxima a la institución educativa distrital (IED). De esta manera, se contribuye a visibilizar la situación del trabajo infantil y el modo como ha sido abordada por la misma, comunicando los principales resultados, lecciones aprendidas y retos. Así como la documentación en "Suma de Sueños" no siempre debe ser un informe escrito, la socialización tampoco se hace siempre a

manera de exposición o presentación; es válido pensar en una obra teatro hecha por los estudiantes, en publicar un artículo en el periódico de la IED o en la página web de la Secretaría de Educación del Distrito, emitir una entrevista o un programa radial en la emisora escolar o en una emisora local, entre otras.

Finalmente, en Huellas está planteado el ejercicio de imaginar, visualizar y **proyectar** lo que será un nuevo ciclo de la implementación que, al estar fortalecido por la

experiencia y los saberes que de allí se generaron, será más nutrido que el anterior. Este ejercicio hace parte de la proyección institucional de cada institución educativa distrital y está articulado con sus planes de mejoramiento, para que cuente con el aval y el respaldo de las autoridades escolares; asimismo, debe contar con la aprobación de los estudiantes, docentes, orientadores y familias, pues su participación es el motor que impulsa el molino de “Suma de Sueños”.

1.6. Soporte desde el nivel central de la Secretaría de Educación del Distrito

La Secretaría de Educación del Distrito, representada en la torre que sostiene al molino de viento, asume el compromiso de orientar la implementación de “Suma de Sueños” en las instituciones educativas distritales de Bogotá, apoyando a sus comunidades educativas en el paso por los distintos componentes de esta estrategia y en la apropiación de sus líneas de acción: **Prevención del trabajo infantil, Desincentivación del trabajo infantil para que los niños, niñas y adolescentes abandonen el trabajo de una manera progresiva y sostenible, Erradicación de sus peores formas de trabajo infantil y Acompañamiento diferencial a adolescentes trabajadores entre los quince (15) y diecisiete (17) años.** Para lograrlo, el nivel central, a través de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, desarrolla cuatro procesos con las comunidades educativas: i) Fortalecimiento de capacidad institucional y asistencia técnica ii) acompañamiento; iii) articulación; iv) sistematización.

Fortalecimiento de capacidad institucional y asistencia técnica

En la implementación de “Suma de Sueños”, la Secretaría de Educación del Distrito orienta procesos de fortalecimiento técnico a docentes, directivos docentes, orientadores, familias y estudiantes con el fin de lograr la comprensión de la situación del trabajo infantil e impulsar la construcción colectiva de propuestas para abordarla, de acuerdo con el contexto particular de cada institución educativa distrital. El fortalecimiento de capacidad institucional y asistencia técnica se concibe aquí como procesos de elaboración colectiva, descentrados y plurales que

permiten la circulación de saberes, donde todos los miembros de la comunidad educativa encuentren un espacio para ser escuchados y las condiciones de confianza y cuidado para formular sus propuestas e ideas. De este proceso de fortalecimiento y construcción colaborativa se espera obtener respuestas y nuevos interrogantes sobre la transformación de prácticas cotidianas escolares en prácticas de acogida y el posicionamiento de la escuela como un territorio de encuentro, goce y protección.

Acompañamiento

Desde el nivel central de la Secretaría de Educación del Distrito se acompaña la implementación de “Suma de Sueños” en las instituciones educativas distritales de Bogotá, a través de un equipo técnico que orienta el paso de las comunidades educativas por los diferentes componentes de la estrategia y las apoya en la creación de herramientas y en la transformación de prácticas pedagógicas para el abordaje del trabajo infantil, de acuerdo con el contexto particular de cada institución educativa distrital. Además, este equipo de apoyo hace seguimiento al abordaje que la IED da a los diferentes

casos de trabajo infantil identificados y a la canalización de los mismos a las entidades competentes, en los casos en que sea requerido. Este acompañamiento incluye el trabajo de campo en las instituciones educativas y el apoyo al fortalecimiento de capacidad institucional y asistencia técnica in situ de docentes, directivos docentes, orientadores, familias y estudiantes, lo que da elementos para guiar la implementación, atendiendo a las necesidades del contexto y a la situación específica de trabajo infantil que tiene cada institución educativa distrital.

Articulación

La Secretaría de Educación del Distrito adelanta la articulación entre instituciones, proyectos y programas de los sectores de Salud e Integración Social que contribuyen a la implementación de “Suma de Sueños” en las instituciones educativas del Distrito de Bogotá. Las iniciativas sobre trabajo infantil que se realicen al interior de la escuela, desde otros sectores e instituciones diferentes al sector educativo, son lideradas por la Secretaría de Educación del Distrito, quien, a través de la Dirección de Inclusión e Integración a Poblaciones, da línea técnica en lo pedagógico y para la atención de niños, niñas y adolescentes inmersos en dinámicas de trabajo infantil o en riesgo estarlo, dentro del sistema educativo.

En la medida en que estas alianzas y estos esfuerzos articulados se hagan desde el nivel central, entre secretarías distritales, se facilita la consolidación de

redes locales que las instituciones educativas puedan establecer para apoyar el abordaje del trabajo infantil desde la escuela. En este sentido, durante el año 2015, fue posible visualizar el ejercicio articulado entre Salud Pública y el Ámbito Laboral, en lo relacionado con acompañamiento a adolescentes trabajadores y el manejo de trabajos peligrosos en niños, niñas y adolescentes. Asimismo, con Secretaría Distrital de Integración Social se pueden establecer acuerdos que permitan apoyar el trabajo que desde la escuela se hace con las familias de los estudiantes inmersos en dinámicas de trabajo infantil y gestionar la vinculación de niños, niñas y adolescentes a propuestas de uso adecuado del tiempo libre en contra jornada escolar, para el caso de las instituciones educativas que aún no cuentan con jornada completa o única.

Sistematización

La Secretaría de Educación del Distrito participa activamente del proceso de sistematización de experiencias que adelantan las instituciones educativas distritales, en el marco de la implementación de la estrategia “Suma de Sueños”. Esto lo hace a través de un ejercicio permanente de capturar los significados, sentires y aportes de la implementación para los diferentes actores participantes, involucrando la reflexión sobre lo vivido y lo

aprendido de modo que se pueda retroalimentar a las instituciones educativas a partir de allí.

Además de esto, la Secretaría de Educación del Distrito asume algunas tareas puntuales de sistematización, manejo de información y producción de saberes, durante el paso por los diferentes componentes:

◆ En el paso por el **componente Expectativa**, el nivel central recopila los intereses específicos de cada institución educativa distrital frente a "Suma de Sueños", los acuerdos y compromisos que se establezcan para la implementación y el mapeo que cada escuela haga de su oferta institucional.

◆ En el **componente Encuentro**, la Secretaría de Educación del Distrito se encarga de la aplicación, procesamiento y análisis del instrumento para la identificación de niños, niñas y adolescentes trabajadores en las instituciones educativas distritales. Esto le permite contar con un panorama cuantitativo y descriptivo del trabajo infantil en la ciudad, obteniendo resultados a nivel distrital, local e institucional. Estos resultados son devueltos a las comunidades educativas en el marco de procesos de reflexión y formación.

◆ Durante el paso por **Redes**, se hace una recolección de las líneas de atención que se adopten para el manejo de los casos de trabajo infantil al interior de las instituciones educativas, así como las redes locales y barriales que cada escuela establezca para apoyar su tarea de abordar el trabajo infantil. La Secretaría de Educación del Distrito, por su parte, socializa las alianzas intersectoriales e interinstitucionales que se hayan hecho desde el nivel central.

◆ En el **componente Prácticas de Acogida**, se sistematiza la experiencia de las instituciones educativas distritales en su búsqueda de una pedagogía de la acogida que parta de la cotidianidad escolar y la creatividad de la comunidad educativa.



... capturar los significados, sentires, y aportes de la implementación para los diferentes actores participantes en "Suma de Sueños", involucrando la reflexión, lo vivido y lo aprendido...

II.

IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA “SUMA DE SUEÑOS”

Todos los actores educativos que participaron en la construcción de la estrategia para abordar el trabajo infantil desde la escuela “Suma de Sueños” (niños, niñas, adolescentes, familiares, docentes, orientadores escolares, enlaces académicos y psicosociales del Programa Volver a la Escuela, la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones y sus profesionales y el equipo de la Corporación Juntos Construyendo Futuro) aprendieron de esta experiencia y se enriquecieron gracias a los aciertos, dificultades, logros y satisfacciones que vivieron durante el proceso.

En este capítulo se comparten los aprendizajes que surgen de las reflexiones y valoraciones que han hecho de “Suma de Sueños” quienes aportaron a su construcción. Dichos aprendizajes se convierten en recomendaciones y recaudos metodológicos que pueden llegar a ser de gran utilidad para su implementación en instituciones educativas distritales de Bogotá.

2.1. Recomendaciones para la acción

Sobre la concepción del trabajo infantil y la postura frente a su abordaje

A

El trabajo infantil es un síntoma de profundas vulneraciones y situaciones complejas que los niños, niñas y adolescentes viven al interior de sus hogares: pobreza, desempleo, desestructuración familiar, violencia intrafamiliar, embarazo adolescente, etc. También es una puerta a otras vulneraciones: afectaciones a la salud, explotación sexual comercial, utilización de los niños, niñas y adolescentes en actividades ilícitas, consumo de estupefacientes, situación de calle, entre otras. Por esto, es importante abordar el trabajo infantil como la situación compleja que es y no como un fenómeno aislado al que se dan respuestas homogéneas, sin tener en cuenta el contexto de quienes la viven.

Al respecto, la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones debe continuar su apuesta articulada y diferencial para la atención de los grupos poblacionales y sectores sociales que se encuentran al interior del sector educativo, apuesta que reivindica el valor de la diversidad en las dinámicas educativas y evita ver la realidad de los niños, niñas y adolescentes por compartimentos diferenciales (por un lado, las poblaciones víctimas del conflicto armado, por otro, los estudiantes en extraedad escolar y, por otro, los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a grupos étnicos...).

B La Secretaría de Educación del Distrito apuesta por la **“Desincentivación del trabajo infantil para que los niños, niñas y adolescentes abandonen el trabajo de una manera progresiva y sostenible”**. El valor de esta propuesta radica en su carácter situado y contextual que responde a la realidad específica del trabajo infantil en Bogotá y, más puntualmente, en las instituciones educativas distritales de la ciudad. Por esto, es necesario considerar las metodologías e ideas planteadas desde “Suma de Sueños”, orientadas al fortalecimiento de los significados que estudiantes y familias otorgan a la educación y los vínculos afectivos entre estos y la escuela y que permitan abordar el trabajo infantil desde la cotidianidad, desde espacios de diálogo, de reflexión individual y colectiva con docentes, directivos docentes, estudiantes y familias, que aporten a su desincentivación.

C Para lograr la **prevención y erradicación** del trabajo infantil, se requiere de cambios culturales y actitudinales en las comunidades educativas que no se logran de forma inmediata. Por eso, la implementación de “Suma de Sueños” debe planearse y desarrollarse en el marco de procesos que implican periodicidad, frecuencia y constancia. Igualmente, se debe velar porque los lineamientos que se den desde el nivel central de la Secretaría de Educación del Distrito para su abordaje se proyecten a corto, mediano y largo plazo, superando lo efímero de algunos proyectos e iniciativas que se interrumpen con los cambios de administración distrital, por la modificación en prioridades de inversión o por la rotación de equipos profesionales, etc., enfatizando en el cumplimiento de lo establecido en el marco normativo internacional, nacional y distrital.

D Es necesario adelantar estudios y reflexiones sobre el contexto escolar que permitan dar una mirada al trabajo infantil desde la primera infancia, avanzando en la comprensión de lo que es ser un niño o niña “acompañante” y determinar a partir de qué momento y situaciones ya se puede hablar de trabajo infantil. Desde el sector educativo pueden darse importantes aportes a la creación de estrategias para la prevención del trabajo infantil en estas primeras etapas del ciclo vital y pistas sobre la intervención con las familias de los niños y las niñas.

Sobre el desarrollo de políticas públicas y el fortalecimiento institucional

A Las políticas públicas sobre el trabajo infantil suelen estar orientadas a las consecuencias más que a sus causas estructurales. Sin embargo, es importante tener en cuenta que desde el sector educativo es posible hacer un aporte significativo para enfrentar las causas culturales del trabajo infantil: con la movilización de patrones culturales que avalan el trabajo infantil; el cuestionamiento a los estereotipos de género que definen los trabajos que realizan los niños y los que realizan las niñas; el desarrollo de actitudes de cuidado y autocuidado, que alejen a la infancia y a la juventud de situaciones de riesgo; la puesta en crisis de un modelo económico que invita al consumo desmedido y al individualismo, en el que importa el fin más que los medios, etc.

B El acceso a la escuela de los niños, niñas, adolescentes inmersos en dinámicas de trabajo infantil que estaban desescolarizados es un proceso que puede presentar dificultades debido a dinámicas administrativas o a la disposición de la familia para formalizar los procesos de matrícula. Por esto, es indispensable desarrollar acciones de concientización con los funcionarios de las direcciones locales de Educación y con las familias para lograr una coordinación y gestión que conlleve a la asignación de cupos de manera oportuna y pertinente. Por otro lado, para la vinculación de niños, niñas y adolescentes inmersos en dinámicas de trabajo infantil a instituciones educativas distritales, es recomendable optar por modalidades educativas flexibles e interculturales que se adapten a sus necesidades específicas. Ejemplos de ello son el Programa Volver a la Escuela, que atiende a estudiantes en extraedad escolar en grupos reducidos de clase o procesos de atención educativa a estudiantes con discapacidad y talentos y o capacidades excepcionales, entre otras.

C El abordaje del trabajo infantil desde la escuela requiere la armonización intersectorial entre la Secretaría de Educación del Distrito, la Secretaría Distrital de Salud y la Secretaría Distrital de Integración Social, al igual que el fortalecimiento de relaciones interinstitucionales de las instituciones educativas distritales, con las entidades públicas, privadas y comunitarias de las localidades, que les puedan apoyar en la atención de casos de trabajo infantil identificados, especialmente, en aquellos que desbordan la capacidad de respuesta escolar: restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes; visitas domiciliarias y a sitios de trabajo; reincidencia en trabajo infantil en periodos de receso escolar; apoyo a familias en temas de empleabilidad y emprendimiento, etc.

En el proceso de construcción de “Suma de Sueños”, la Secretaría de Educación del Distrito logró, en el año 2017 y 2018, la creación y puesta en marcha de un sistema de

información, con un aplicativo en línea que permite identificar a los estudiantes inmersos en dinámicas de trabajo infantil o en riesgo de estarlo. Este contiene un instrumento denominado “Identificación de niños, niñas y adolescentes y la caracterización de sus actividades escolares y no escolares”, que recopila datos personales, condiciones familiares, relación con sus actividades diarias y entorno educativo de la población educativa.

Para dinamizar este instrumento, **es fundamental el rol de los docentes y directivos docentes de las instituciones educativas distritales en la movilización de acciones para que el estudiantado acceda al instrumento y cuente con el acompañamiento necesario para una adecuada aplicación.** De esta manera, se favorece un sistema de información en tiempo real para la identificación y caracterización del trabajo infantil en Bogotá, en cada localidad y en cada institución educativa distrital, brindando un panorama cuantitativo de esta situación. A futuro, el sistema de información, podría contener un módulo de seguimiento a los niños, niñas y adolescentes identificados y caracterizados en dinámicas de trabajo infantil y sus familias, visualizando el paso que hacen por los diferentes servicios del distrito.

Sobre la implementación de “Suma de Sueños” en instituciones educativas distritales (IED) de Bogotá

A

La Secretaría de Educación del Distrito se ha propuesto adelantar procesos de fortalecimiento de capacidad institucional, asistencia técnica y acompañamiento a las comunidades educativas con el fin de lograr su empoderamiento sobre la implementación de “Suma de Sueños”. De esta manera, se requiere conformar un equipo de profesionales que sirva de puente de comunicación entre los diferentes niveles de la Secretaría de Educación del Distrito: entre el nivel central, local e institucional (IED). El equipo de profesionales se debe caracterizar por el soporte que otorga a las instituciones educativas del distrito en el paso por los diferentes componentes de la estrategia “Suma de Sueños”. Es importante que este equipo esté conformado por pedagogos y otros profesionales conocedores de las dinámicas escolares y de la situación del trabajo infantil, con habilidades para potenciar la construcción colectiva, pues cada institución educativa trazará un camino diferente para el abordaje del trabajo infantil, conforme a su contexto.

El apoyo de este equipo de profesionales no debe generar dependencia en el proceso de implementación. Por eso es importante que las comunidades sean las protagonistas en la planeación y desarrollo de las acciones, lo que permitirá una intervención sostenible y legítima. Es conveniente identificar y formar a líderes de las instituciones educativas

distritales, con interés en el tema del trabajo infantil, que tengan habilidades para movilizar a las comunidades educativas y disposición para estar en comunicación con el nivel central. En este sentido es importante que cada IED se plantee el modo en que van a participar los niños, niñas, adolescentes y sus familias en la implementación de “Suma de Sueños”, no sólo como beneficiarios, sino como actores que proponen desde sus realidades.

B “Suma de Sueños” debe operar bajo el principio de la corresponsabilidad de los actores educativos. La Secretaría de Educación del Distrito acompañará a las comunidades educativas a definir sus itinerarios para implementar la estrategia, en lo que se debe contemplar la participación de la familia, los estudiantes, docentes y directivos docentes y los orientadores escolares. Para que “Suma de Sueños” sea apropiada por las instituciones educativas, se requiere que los rectores y coordinadores participen del proceso de fortalecimiento técnico y acompañamiento, pues en ellos recae la responsabilidad de liderar las acciones y de articular la oferta institucional e interinstitucional para lograr una atención integral de los casos de trabajo infantil identificados al interior de las instituciones educativas distritales.

C La implementación de “Suma de Sueños” debe ser gradual, al principio las metas han de ser a corto plazo y orientarse a tareas puntuales y a aquellos aspectos que se han definido como “no negociables”, por ser considerados básicos en la tarea de abordar el trabajo infantil desde la escuela. Son las comunidades educativas las encargadas de ir marcando el cambio de ritmos y el trazo de propósitos de más largo aliento. Si bien hay acciones de la estrategia que en principio parecen tareas inalcanzables, la implementación se ajustará de acuerdo con las posibilidades de las instituciones educativas distritales, y de los actores. Por esto, se recomienda que no haya una duración predeterminedada para el paso por los diferentes componentes de “Suma de Sueños”, sino que estos tiempos se vayan ajustando en el camino, de acuerdo con el proceso de cada institución educativa.

D Es importante que desde la Secretaría de Educación del Distrito se apoye a las instituciones educativas distritales, en la articulación de su oferta institucional, brindando elementos para tejer los diferentes programas, proyectos e iniciativas de la comunidad educativa y ponerlos al servicio de los niños, niñas y adolescentes, y sus familias, especialmente de aquellos que sean identificados en dinámicas de trabajo infantil o en riesgo de estarlo. Se recomienda al nivel central entablar vínculos y armonizar acciones entre “Suma de Sueños” y estrategias o programas de educación media, proyecto de vida, orientación vocacional, emprendimiento, jornada completa o única. Así mismo, se sugiere revisar los materiales que desde el área de ciudadanía y convivencia se han creado para la formación de capacidades ciudadanas y el desarrollo de actitudes de cuidado y autocuidado en los niños, niñas, adolescentes, estableciendo relaciones con el abordaje pedagógico que se hará del trabajo infantil desde la escuela.


E

Realizar el proceso de identificación, registro y caracterización de los niños, niñas, adolescentes por parte del nivel central de la Secretaría de Educación del Distrito, se convierte en un punto de partida fundamental para la implementación de “Suma de Sueños” que le permitirá al nivel central contar con un mapeo del trabajo infantil al interior del sistema educativo, por localidades e instituciones educativas. Para lograr una aplicación sostenida y regular del “Instrumento de identificación de niños, niñas y adolescentes y la caracterización de sus actividades escolares y no escolares”, a los estudiantes, es importante que este sea breve, claro, acorde a los ciclos vitales y que contemple metodologías de aplicación diferenciales para niños, niñas y adolescentes con discapacidad, para estudiantes indígenas y para quienes aún no han formalizado su proceso de lectura y escritura.

Frente a la identificación de niños, niñas y adolescentes inmersos en dinámicas de trabajo infantil o en riesgo de estarlo y la caracterización de los tipos de trabajo que los mismos realizan, quedan dos desafíos importantes: la creación de un módulo para aplicar en el primer ciclo y los mecanismos para detectar peores formas de trabajo infantil, que en la mayoría de los casos son invisibilizadas o se pretende ocultar por las dinámicas ilegales y de violencia que suelen estar tras de ellas.

F

Si bien “Suma de Sueños” tiene como uno de sus ejes transversales al enfoque diferencial, es necesario seguir avanzando en el análisis y la reflexión sobre el cruce de variables (trabajo infantil y discapacidad, trabajo infantil y población víctima del conflicto armado, trabajo infantil y maternidad o paternidad temprana o trabajo infantil y embarazo en la adolescencia), con el fin de crear herramientas desde lo pedagógico que permitan su abordaje desde la escuela. Se hace un llamado especial a profundizar en las implicaciones de un enfoque diferencial étnico del trabajo infantil indígena extracomunitario y explorar modos de contacto desde la escuela con las autoridades indígenas para lograr una mayor comprensión de estas dinámicas desde su cultura, que facilite la toma de decisiones frente al manejo de los casos de trabajo infantil en la escuela.



“Suma de Sueños” ha venido documentando su postura conceptual, pedagógica, operativa y metodológica en cuatro textos que apoyarán su implementación

◆ El primer texto corresponde al presente documento: **la estrategia para abordar el trabajo infantil desde la escuela “Suma de Sueños”**, en el que se plantea su conceptualización, su propósito, las líneas de acción y sus componentes.

◆ El segundo texto es la **Ruta operativa**. En este se describen las actividades a desarrollar de manera conjunta entre los niveles central, local e institucional de la Secretaría de Educación del Distrito, para poner en marcha “Suma de Sueños”, lo que indica: su llegada a las direcciones locales de Educación y a las instituciones educativas distritales; los espacios de fortalecimiento técnico con docentes y directivos docentes; los espacios de encuentro con las familias; el proceso de identificación y caracterización de niños, niñas y adolescentes inmersos en dinámicas de trabajo infantil o en riesgo de estarlo; y el significado del proceso de acompañamiento y de asistencia técnica a las instituciones educativas distritales, por parte del nivel central de la Secretaría de Educación del Distrito.

◆ El tercer texto, denominado **Guía pedagógica** con enfoque metodológico, el cual plantea una conversación en torno a las diferentes oportunidades y posibilidades que existen, desde la misma oferta institucional (programas, proyectos e iniciativas) para abordar el trabajo infantil; en esta perspectiva y contexto de cada institución educativa distrital, y se presentan de manera articulada a los componentes de “Suma de Sueños” estrategias, actividades y algunos recursos de apoyo.

◆ El cuarto texto, denominado **Módulo pedagógico familia – escuela y trabajo infantil**, que contiene una serie de orientaciones y herramientas para las instituciones educativas distritales, con para fortalecer la relación familia – escuela y reconocer el papel de la familia en la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y para el abordaje del trabajo infantil junto a la escuela, en el contexto familiar.

BIBLIOGRAFÍA

- ◆ Bolívar, A. (2001). La investigación biográfico-narrativa en educación. Madrid: La Muralla.
- ◆ Comisión Intersectorial Poblacional del Distrito Capital. (2013). Lineamientos distritales para la aplicación del enfoque diferencial. Recuperado de [http://intranetsdis.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2.1_proc_misi_construccion_implementation_politicas_sociales/\(10062015\)_Lineamiento_distrital_para_la%20aplicacion_de%20enfoque_difrencial.pdf](http://intranetsdis.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2.1_proc_misi_construccion_implementation_politicas_sociales/(10062015)_Lineamiento_distrital_para_la%20aplicacion_de%20enfoque_difrencial.pdf)
- ◆ Comité Distrital de Convivencia Escolar. (2016). Directorio de protocolos de atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos. Bogotá D. C.: Alcaldía de Bogotá.
- ◆ Comité Interinstitucional Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Joven Trabajador (CIETI). (2008). Estrategia nacional para prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil y proteger al joven trabajador, 2008-2015. Recuperado de http://app2.mintrabajo.gov.co/siriti/info/estrategia_colombia_2008_2015.pdf
- ◆ DANE. (abril de 2018). Boletín técnico. Trabajo Infantil. Octubre-diciembre 2017. Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/jobinfantil/bol_trab_inf_2017.pdf.
- ◆ Larrosa, J. (2006). Una lengua para la conversación. Revista de Educación y Pedagogía. Universidad de Antioquia, 18, 29-42.
- ◆ ___. (2008). Deseo de realidad. Algunas notas sobre experiencia y alteridad para comenzar a desenjaular la investigación educativa. Buenos Aires: FLACSO.
- ◆ Lévinas, E. (1993). Humanismo del otro hombre. Madrid: Caparrós Editores.
- ◆ Ley 704 de 2001. Por medio de la cual se aprueba el "Convenio 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación", adoptado por la Octogésima Séptima (87a.) Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, O.I.T., Ginebra, Suiza, el diecisiete (17) de junio de mil novecientos noventa y nueve (1999). 21 de noviembre de 2001. D. O. No. 44.628 de 27 de noviembre de 2001.
- ◆ Ley 765 de 2002. Por medio de la cual se aprueba el "Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía", adoptado en Nueva York, el veinticinco (25) de mayo de dos mil (2000). D. O. No. 44.889, de 5 de agosto de 2002

- ◆ Ley 1098 de 2006. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. 8 de noviembre de 2006. D. O. No. 46.446 de noviembre de 2006.
- ◆ Mejía, M. (2008). La sistematización: empodera y produce saber y conocimiento. Bogotá D.C.: Ediciones desde abajo.
- ◆ Nussbaum, M. (2012). Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano. Barcelona: Paidós.
- ◆ Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). (2010). Ciencia, tecnología y universidad en Iberoamérica. Buenos Aires: Eudeba.
- ◆ Organización Internacional de Trabajo (OIT). (2008). Combatir el trabajo infantil mediante la educación. Ginebra: OIT, Programa Internacional para la Erradicación de Trabajo Infantil (IPEC).
- ◆ ____. (2010). Trabajo infantil indígena en Colombia. Una síntesis de las miradas sobre el problema desde las comunidades indígenas, los académicos y las instituciones. Bogotá: OIT, Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC).
- ◆ ____. (2011). Aula Viva. Preparaciones para atraer amor al aula y alejar a los niños del trabajo infantil. Bogotá: OIT, Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC).
- ◆ Organización Internacional del Trabajo y Unión Parlamentaria. (2002). Erradicar las peores formas de trabajo infantil, Guía para implementar el Convenio 182 de la OIT. Suiza: Organización Internacional del Trabajo y Unión Parlamentaria.
- ◆ Resolución 1796 de 2018. [Ministerio de Trabajo]. Por la cual se actualiza el listado de las actividades peligrosas que por su naturaleza o condiciones de trabajo son nocivas para la salud e integridad física o psicológica de los menores de 18 años y se dictan otras disposiciones. 30 de abril de 2018.
- ◆ Ricoeur, P. (2005). Caminos del reconocimiento. Madrid: Trotta.
- ◆ Secretaría de Educación del Distrito (s. f). Reorganización curricular por ciclos. Referentes conceptuales y metodológicos, transformación de la enseñanza y desarrollo de los aprendizajes comunes y esenciales de los niños, niñas, para la calidad de la educación. Bogotá D. C.
- ◆ ____. (2014a). Lineamiento Pedagógico de la Educación para la Ciudadanía y la Convivencia. Bogotá D. C.: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- ◆ ____. (2014b). Orientaciones para la acción en cuidado y autocuidado. Bogotá D. C. Alcaldía Mayor de Bogotá.

- ◆ ___. (2014c). Documento marco. Proyecto Educación para la Ciudadanía y la Convivencia. Bogotá D. C.: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- ◆ ___. (2014d). Directorio de rutas para la atención de las situaciones críticas que afectan a las Instituciones Educativas Distritales. Bogotá D. C.: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- ◆ ___. (2015a). Plan Educativo de Transversalización de la Igualdad de Género 2014-2024. Bogotá D. C.: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- ◆ ___. (2015b). Documento conceptual de trabajo infantil [documento interno].
- ◆ Secretaría de Educación del Distrito y Cinep/Programa por la paz. (2015). Manual de ciudadanía y convivencia desde la construcción colectiva de sentidos y redes. Cuidado y autocuidado. Bogotá D. C.: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- ◆ Secretaría Distrital de Integración Social (2011). Orientaciones para el abordaje del enfoque de derechos y el enfoque diferencial en el marco de las políticas públicas poblacionales. Bogotá D. C.: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- ◆ ___. (2015). Prevención y erradicación del trabajo infantil y protección de las y los adolescentes trabajadores. Proceso de rendición pública de cuentas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes 2012-2015 en Bogotá [documento interno].
- ◆ Skliar, C. (2008). El cuidado del otro: cine y cultura contemporánea. Buenos Aires: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente.
- ◆ ___. (2010). La experiencia de la conversación, de la mirada y de la investigación educativa. Una desnaturalización de la incongruencia. En J. Contreras y N. Pérez (Comps.). Investigar la experiencia educativa. Madrid: Morata.
- ◆ Van Manen, M. (1998). El tacto en la enseñanza. El significado de la sensibilidad pedagógica. Barcelona, Paidós.



SUMA ^{DE} SUEÑOS





@Educacionbogota



/Educacionbogota



Educacionbogota



@educacion_bogota

www.educacionbogota.edu.co

Secretaría de Educación del Distrito

Avenida El Dorado No. 66-63

Teléfono: (57+1) 324 10 00 Ext. 2219

Bogotá, D.C. - Colombia